

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº108
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 17 de Noviembre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

NOTA: Se deja constancia que concejal Óscar Órdenes asiste a la Sesión, a pesar de estar con licencia médica.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº107
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para adjudicar "Contrato de Suministro de Materiales de construcción y otros de Ferretería", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº 4079-91-LQ15.
6. Presentación de Patentes Temporales de alcoholes, periodo 2015-2016, para su aprobación.
7. Presentación de Modificación Nº5 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº107

Conc. Farrán señala que tiene una consulta, indica que en la página Nº5 en donde dice "...Antecedentes generales de la educación pública de Cabrero, donde actualmente se está administrando el Liceo Politécnico, Liceo Polivalente, 5 escuelas básicas, 3 escuelas multigrados...", le asalta la duda si son 3 escuelas multigrados, ya que tiene entendido que son más... y sigue... "...El tratamiento de los jardines infantiles va aparte ya que son extra presupuestarios" consulta si esto significa que el presupuesto de los jardines infantiles no está incorporado en el PADEM. **Sr. Pdte.** señala que se realizarán las consultas, agrega que hay una situación media incómoda con el tema de los Jardines y las salas cuna, porque todavía no hay una claridad del dominio de esos servicios. **Conc. Farrán** señala que son administrados por el DAEM. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Farrán** señala que de ser así habrá que solicitar el presupuesto de los jardines infantiles y salas cunas. **Sr. Pdte.** pide que se enfoque en lo que es el acta, si hay dudas y consultas sobre el tema se puede dejar en puntos varios, porque ahora corresponde la aprobación del acta. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención es las 3 escuelas de multigrado, porque entiende que son más de tres escuelas. **Sr. Pdte.** reitera que se hará la consulta. **Conc. Farrán** señala que más abajo también dice "...escuelas rurales agrupan tres establecimientos...". **Sr. Pdte.** insiste a concejal Farrán que el tema lo aborde en puntos varios, porque ahora se está viendo si hay alguna observación al acta, si el acta está de acuerdo a lo que se planteó en sesión, a eso se refiere este punto, lo demás debiera plantearlo en puntos varios.

El H. Concejo Municipal, aprueba el acta de la Sesión Ordinaria Nº107, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.088 de 11.11.2015 a Directora(S)DAF,** informa que el H. Concejo Municipio autorizó el traslado de Patente de Alcohol Rol 40.241, Minimercado, solicitada por el contribuyente Osvaldo Castillo Burgos, ubicada en Ramón Freire Nº441 de Monte Águila, y que será trasladada a la dirección comercial Esmeralda Nº382 de Cabrero, a nombre de la contribuyente María Genoveva Abdala Bobadilla.
- ✓ **Ordinario Nº1.089 de 11.11.2015 a Directora(S) DAF,** informa que el H. Concejo Municipal autorizó fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar del 29 de noviembre de 2015 al 29 de marzo de 2016.
- ✓ **Ordinario Nº1.090 de 11.11.2015 a Directora(S) DAF,** informa que el H. Concejo Municipal, autorizó a concejal Farid Farrán y a concejal Carlos Rozas, para que asistan a reunión de directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile AMTEC, En la ciudad de Puerto Cisne, desde el 30 de noviembre al 02 de diciembre del actual año.
- ✓ **Ordinario Nº1.091 de 11.11.2015 a Director de Tránsito,** Solicita ver la forma de restringir la pasada de los camiones a exceso de velocidad y con carga por el puente del sector La Aguada.
- ✓ **Ordinario Nº1.092 de 11.11.2015 a Director DIDECO,** informa que concejal Figueroa planteó su preocupación por una caso social que requiere urgente a la intervención del Departamento Social, se solicita dar prioridad a su atención y luego informar sobre las medidas adoptadas para ir en su ayuda.
- ✓ **Ordinario Nº1.108 de 13.11.2015 a Director DAEM,** informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor y uno en contra de Concejal Mauricio Rodríguez, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2016.
- ✓ **Ordinario Nº1.109 de 13.11.2015 a Concejal Hassan Sabag,** envía listado de equipos celulares asignados a los funcionarios y concejales.
- ✓ **Ordinario Nº1.110 de 13.11.2015 a Concejal Óscar Órdenes,** envía copia de Decreto Alcaldicio Nº1.032 de fecha 30 de octubre de 2015, que ordena Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades en situación ocurrida en CESFAM Cabrero.

Comentarios Correspondencia: Conc. Órdenes respecto al Ordinario N°1.108, donde se habla de la aprobación del PADEM por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor y uno en contra, señala que ese día él estuvo ausente, por lo que su duda es, si la votación es 5 a 1 ó 4 a 1. **Secretaría Municipal** responde que no se olvide que el Alcalde por Ley tiene derecho a voto.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **FISCALIZACIÓN CONCESIÓN ASEO.** Se está fiscalizando la concesión de aseo por los reclamos que han surgido en las últimas semanas por parte de la comunidad, se está trabajando a través de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en donde se han sumado directivos municipales. La mesa de trabajo la integran la Asesoría Jurídica, la Dirección de Obras, la Dirección de Desarrollo Comunitario. La idea es reforzar comunicación con la comunidad y supervisión en terreno, por su parte la empresa ha propuesto adecuaciones. Se informa que también se cambió la disposición final de Ecobío cerca de Chillán, al relleno sanitario de Laguna Verde camino a Los Ángeles, esta decisión permite ahorrar bastante tiempo de recorrido a los camiones, por el trayecto más corto, por tanto, están efectuando las adecuaciones a los recorrido de recolección, el subprograma de retiro de cachureos, lo que no se lleva el camión, está funcionando bien, en coordinación con las juntas vecinales, esta semana hasta el lunes próximo estarán en villa Andinos 2 y villa San Marco, en Cabrero y, en Villa 11 de Septiembre en Monte Águila.
- ✓ **PEREGRINACIÓN A YUMBEL.** Acogimos en Cabrero a unos 4 mil jóvenes, en el inicio de la tradicional peregrinación al santuario de San Sebastián de Yumbel. Coordinación con el párroco de Santa Filomena, Bernardo Álvarez. Adecuamos el estadio municipal. Una ambulancia, como acción preventiva. Basureros en el recorrido hacia Monte Águila.
- ✓ **ASOCIACIÓN MUNICIPIO TURÍSTICOS.** Asociación de Municipios por el Desarrollo Turístico contratará funcionarios para su administración y gestión. Tres personas: un coordinador general, un apoyo profesional y una secretaria administrativa. Postulación hasta este miércoles. Bases difundidas por las tres municipalidades en sus páginas web y redes sociales.
- ✓ **UNDER FEST.** Próximo sábado, PRIMERA FIESTA "UNDER FEST". Encuentro para la familia, en especial jóvenes, en la Plaza de Armas de Cabrero, desde las 16 horas. Música rock, hip hop, reggae y pachanga. Con grupos locales e invitados. Organiza la Municipalidad.
- ✓ **APORTE EXTRA EDUCACIÓN** para poder reparar el Liceo Politécnico de Monte Águila por casi 50 millones de pesos, lo que evitara constantes caídas del servicio eléctrico, que es un problema de años que se viene arrastrando, cambio de puertas también en su totalidad. También por 50 millones más por un convenio que se firmó para la escuela del Salto del Laja, la idea es normalizar el sistema eléctrico, hacer un cambio de cubierta y reparar los servicios higiénicos
- ✓ **REFUGIOS PEATONALES** se está llamando a licitación pública, es un proyecto SUBDERE, primera etapa, 12 refugios peatonales para Cabrero. Son estructuras metálicas, revestida en planchas de policarbonato, radier e iluminación. EL 7 de diciembre es la apertura de la licitación.
- ✓ **BAÑOS PÚBLICOS MONTE ÁGUILA.** Está en licitación pública proyecto "Construcción de Servicios Higiénicos, baños públicos de la Plaza de Monte Águila". Contratación de las obras contempla la Construcción de servicios higiénicos varones/damas/discapacitados y la construcción de Camarines. Superficie total de 125m², en un piso, semi enterrado. muros de hormigón armado, con una losa también de hormigón, la que servirá como escenario abierto para eventos. Fecha de apertura licitación es el 30 de noviembre de 2015.
- ✓ **SEDE SOCIAL LOS AROMOS** se inaugura el próximo 21 de noviembre a las 12 horas.
- ✓ **CAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS** Miércoles 11 se presentó en la Municipalidad el equipo de profesionales del proyecto Frontel SAESA. Primeras 10 luminarias de prueba; Avenida Las Flores; Luego, al sector rural 553 luminarias sodio; En enero, regreso a Cabrero, cambio total. Luego, Monte Águila y Charrúa. Programa total estará finalizado en abril de 2016. Conexión primera luminaria el próximo sábado a las 21:00 horas, Acto público en avenida Las Flores esquina Padre Hurtado.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones

5. Acuerdo para adjudicar "Contrato de Suministro de Materiales de construcción y otros de Ferretería", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N° 4079-91-LQ15.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Sra. Mirta Muñoz, Encargada de Adquisiciones, quien expondrá el tema. **Encargada Adquisiciones** informa que él presente año hubo una licitación pública para el contrato de suministro de ferretería, que se está haciendo año a año, cree que es más conveniente por dos años y que haya un reajuste en los valores a fin de año, se complica un poco más, pero se tiene la opción de recibir más ofertas; en este caso se recibieron 4 ofertas que corresponden a: 1) Juan Carlos Chávez Cabezas, 2) Fernando Alberto Veloso Oliva, 3) Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda., 4) Renato Díaz S. A.; En la primera etapa de evaluación se descartó la oferta de Fernando Veloso Oliva, porque presentó una boleta de garantía y no indicó a cuál de las dos líneas correspondía la boleta, por lo tanto quedaron por evaluar las otras tres ofertas. De acuerdo a la evaluación se adjuntó un acta con las categorías que se adjudicó a cada uno de los oferentes; Juan Carlos Chávez se quedó con la categoría N°5 de los áridos, categoría N°6 soleras, tubos de cementos y otros afines y la categoría N°8 de fierros, perfiles y otros afines. Renato Díaz S. A. se adjudicó la categoría N°7 de Cemento, ladrillos, cerámicas y otros afines. La Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda., se adjudicó prácticamente todo, herramientas manuales y eléctricas, material de gasfitería y eléctrico, planchas de aglomerado, techumbre, material de usos varios, entre otros. **Sr. Pdte.** consulta si es lo que más se ocupa. **Encargada Adquisiciones** señala que es lo que más se ocupa, agrega que Renato Díaz S. A. de Ferretería Madrid de Chillán se adjudicó cementos, ladrillos, cerámicas y otros afines, ahora hay que esperar si va a aceptar la oferta, ya que cree que no es conveniente traer desde Chillán los

materiales hasta Cabrero. **Conc. Sabag** señala que tiempo atrás hizo una denuncia sobre la Ferretería Fonseca, no sabe si se ha considerado en esta oportunidad con respecto a la licitación, ya que ensució bastante lo que es un sector de la comuna y se ve nuevamente postulando a esta licitación, al parecer se hizo oídos sordos, los concejales asistieron a una visita a terreno y se percataron que no era solamente escombros sino que era basura la que se estaba botando en el sector norte de la comuna y ahora está siendo favorecida con gran parte de la licitación, no sabe si la comisión habrá visto el tema o si se informó en su debido momento cuando se hizo la denuncia, pero al parecer no se ha tomado en cuenta, ya que sigue la empresa licitando y el día de mañana siga echando basura. **Sr. Pdte.** señala que con respecto a eso, se tomaron medidas y concejal Sabag lo sabe y, si no ha visitado el lugar lo invita a que lo visite. **Conc. Sabag** señala que se tomó la medida para que la gente no ingresara nuevamente, pero no las medidas claras y contundentes con respecto a esa empresa, a eso va él, agrega que cuatro concejales lo acompañaron a ver lugar y no eran escombros, era basura y era papelería que estaban con el nombre de la empresa. **Sr. Pdte.** señala que es un tema complejo, se habló con el abogado y con el Director de Obras, se conversó en su oportunidad con el señor de la Ferretería, se tomaron medidas, se cerró el perímetro para que no ingresaran a botar basura, el municipio tomó en consideración el planteamiento de los concejales y la visita que hicieron al sector fue oportuna y le pareció relevante de parte del Concejo, también se debe reconocer eso, pero no da lugar lo que el concejal menciona de considerar esa situación en la licitación pública, no está establecido en la ley que se pueda negar a que puedan participar o no adjudicar la licitación porque botó escombros en un recinto, eso no puede ser. **Conc. Sabag** señala que entonces se debería seguir trayendo empresas que ensucien la comuna, se le seguirá pagando para que la empresa venda y bote los escombros donde quiera, eso es lo que se va a lograr, no puede ser que a un año o más de que se realizó la denuncia no se haya tomado cartas en el asunto con respecto a la empresa, agrega que nadie es tan descuidado para botar la cartola bancaria en un lugar que no es habilitado para la basura, estaban botadas muchas cartolas bancarias de esta ferretería, lo que identificaba claramente quién era la empresa que estaba botando los escombros. **Sr. Pdte.** señala que se compromete a notificar al propietario con respecto a lo que se plantea. **Conc. Farrán** señala que no hay un reglamento o una parte jurídica que lo inhabilite, pero sí las bases administrativas, si se incluye dentro de las bases administrativas de que no se puede contaminar, eso estaría previamente establecido y señala que lo puede decir porque fue parte de la inspección ocular y efectivamente el tema era así, indica que se puede zanjar incorporando algún artículo de las bases, que manifieste claramente que una empresa que sea sorprendida haciendo alguna situación que no corresponda a la normativa municipal, automáticamente queda fuera de bases, señala que eso se puede hacer para la próxima, en la actual no hay nada que hacer. **Sr. Pdte.** invita a no hilar tan fino, si gusta puede invitar al abogado para que con él planteen temas más legales, ahora se está aquí para respaldar lo que hizo el departamento de finanzas y no para tocar el tema de las bases, el tema ya tuvo su proceso, señala que no quiere hilar fino sino van a alargar y no avanzarán en el concejo. **Conc. Órdenes** respecto al mismo tema, señala que igual fue parte de esa visita a terreno, solo consignar que en parte los concejales tienen toda la razón y cree que el municipio debió perseguir responsabilidades, no responsables ya que eso lo determina la justicia, pero sí hubieron responsabilidades y la justicia debiese determinar de quién son las responsabilidades de que un sitio municipal estuviera lleno de basura, eso es estar contra el patrimonio municipal y, si la justicia hubiese determinado responsabilidades probablemente habría inhabilitado a algunas personas para que pudiesen postular a la licitación, entiende que los que tienen líos legales con la municipalidad o con algún ente público no pueden participar de la licitaciones, eso hubiese sido una consecuencia de esta situación si se hubiese atendido. **Sr. Pdte.** señala no quiere herir a nadie con lo que va a decir, pero esa situación viene de hace muchos años y si no lo sabían, en el periodo en donde él fue concejal, desde ahí venía ese basural clandestino, venía un micro basural de muchos años atrás, esto no es solamente de ahora, lo que se ha hecho ahora como administración es tomar el mensaje de los concejales y cerrar un recinto que ha estado abierto toda la vida, desde que se compró ha estado dispuesto para que cualquiera ingrese a la hora que sea y bote basura, señala que también es responsabilidad del municipio de no haber cerrado ese recinto que pertenece al municipio, en este momento hay un proyecto presentado al Fondo Regional de Iniciativa Local, para poder cerrar todo el perímetro o gran parte del perímetro para seguir con una etapa de lo que se hizo en la piscina, que viene con un sistema de cemento y malla acma, no sabe si lo han visto, pero esa es la idea de continuar para cerrar definitivamente un recinto municipal que en este minuto lamentablemente está vulnerable y cualquiera pueda poner un par de tabloncitos, cortar los alambres, ingresar y botar basura, es una situación que viene ocurriendo desde hace muchos años, y vuelve a insistir por la preocupación de los concejales y de la misma comunidad se ha dado solución y, en estos momentos no está ocurriendo lo que pasaba durante muchos años, invita a que si los concejales quieren debatir un tema como este lo lleven a puntos varios para ver cómo se puede abordar la situación de la mejor manera, pero en estos minutos no se puede hacer nada, está la funcionaria presentando lo que se hizo legalmente con respecto a una licitación pública. **Conc. Órdenes** señala que solo se estaba consignado un dato y, le parece bien que esté dando una explicación, él solo consigna que simplemente en el momento de que este concejo hizo la denuncia se debió haber actuado de otra forma y, no tiene nada que ver con la licitación que se debe aprobar ahora, pero sí es importante respaldar a los concejales que señalaron un hecho que existió y eso es lo relevante. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien y él nunca ha desconocido lo que los concejales han planteado, vuelve a insistir para que quede claro a los concejales y a quienes tienen alguna incomodidad con el recinto, que se han tomado medidas como cerrar el recinto, ya nadie ingresa, se instaló un portón con cadenas, se tomaron medidas y, eso hay que valorarlo también, ya que siempre se ve lo malo y no se destacan las cosas que realmente se están haciendo, en este caso hay una denuncia de los concejales y de los vecinos, y el municipio tomó medidas, vuelve a insistir en que se notificará al ferretero nuevamente y, tomando la moción de los concejales que están en desacuerdo con lo que ocurrió ahí, no le cabe la menor duda que esto tiene que ir en nombre del concejo sumado con el Alcalde, ya que también es una incomodidad lo que pasó y no es que el Alcalde esté respaldando a la empresa, al contrario quien sea quien bote basura, sea una empresa, un particular, se deben aplicar sanciones, pero también se debe ser responsable en eso. **Conc. Órdenes** consulta sobre qué va a notificar a la empresa. **Sr. Pdte.** responde que se reiterará el malestar de lo que se hizo en algún minuto, se conversó con el propietario y se le mencionó el malestar de parte del Concejo y del Alcalde. **Conc. Órdenes** consulta si lo reconoció o no. **Sr. Pdte.** señala que lo reconozca o no es entrar a hilar muy fino, si él reconoce algo, no tendría que hacerlo nunca más, pero en el

momento se conversó con el propietario. **Conc. Figueroa** señala que en caso que la empresa de Renato Díaz no se interese en proveer cemento y ladrillo, consulta si en ese caso se le compraría a las otras empresas. **Encargada Adquisiciones** señala que se le readjudicaría al proveedor que le sigue en puntaje, en este caso se tendría a Sociedad Vergara. **Sr. Pdte.** consulta que si no se debería hacer otro proceso. **Encargada de Adquisiciones** responde que no. **Conc. Figueroa** consulta sobre lo que no esté contemplado. **Encargada de Adquisiciones** señala que hay un listado que se hizo de materiales, pero obviamente nunca va a estar todo contemplado, agrega que trató de contemplar al menos todo lo que se ha ido comprando, señala que el listado es bien largo respecto a todas las líneas que se están licitando. **Conc. Figueroa** consulta si cada producto que cotizó está ya con su precio. **Encargada de Adquisiciones** responde que sí y que ese precio lo deben mantener durante el año. **Conc. Figueroa** en relación a los proveedores de este año, consulta si han cumplido bien en los tiempos. **Encargada de Adquisiciones** señala que no han recibido quejas de parte de las unidades solicitantes, por lo tanto el comportamiento ha sido bueno. **Conc. Farrán** señala que iba a hacer la misma pregunta respecto a la evaluación de las empresas durante el año 2015, pero al parecer la respuesta es que hubo un buen comportamiento de parte de la empresa y del municipio, ya que se debe ver por las dos partes, si las cosas llegaron a tiempo y si se cancelaron a tiempo. **Encargada de Adquisiciones** se imagina que sí, ya que nunca ha tenido un reclamo verbal ni escrito, para ver si está bien evaluado o no. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, ya que 2 son empresas de la comuna y otra es de Chillán, se debe cooperar con el progreso de la comuna. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, adjudicar "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4079-91-LQ15, a los siguientes proveedores:**

- **JUAN CARLOS CHÁVEZ CABEZA5. CATEGORÍA N°5: Áridos y otros Afines. CATEGORÍA N°6: Soleras -tubos de cemento y otros afines. CATEGORÍA N°8: Fierros - perfiles y otros afines.**
- **SOCIEDAD FERRETERA FONSECA Y VERGARA LTDA.: CATEGORÍA N°1: Herramientas manuales - eléctricas y ropa e implementos de seguridad y otros afines. CATEGORÍA N°2: Material de gasfitería y otros afines. CATEGORÍA N°3: Material eléctrico y otros afines. CATEGORÍA N°4: Maderas- planchas de aglomerados y otros afines. CATEGORÍA N°9: Techumbre- fieltros y otros afines. CATEGORÍA N°10: Materiales de productos varios-pintura- brochas y otros afines. CATEGORÍA N°11: Brocas-clavos- malla galvanizada y otros afines. CATEGORÍA N°12: Hormigón**
- **RENATO DÍAZ S.A. CATEGORÍA N°7: Cemento- ladrillos- cerámicas y otros afines.** (Acuerdo N°532 del 17.11.2015)

6. Presentación de Patentes Temporales de alcoholes, periodo 2015-2016, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a don Christopher Pezzola, Encargado de Patentes, quien expondrá el tema. **Encargado de Patentes** señala que viene a presentar las patentes temporales de alcoholes que hasta el momento han llegado con la documentación para trabajar, señala que los solicitante son: 1) Javier Espina Alvear del Sector Coihuico Sur; 2) Sandra Candia González del camping Roccajoma sector Chillancito; 3) Inmobiliaria Jota Be Ltda. del camping Los Radales del sector Saltos del Laja; 4) Joaquín Escobar Pinilla del Camping Donde Joaquín" sector Chillancito; 5) Susana del Carmen Miranda Alarcón del Almacén Mamüll Pewen camino Chillancito; 6) Gabriela Fernández Altamirano del camping El Progreso sector Chillancito; 7) Roberto Quiroz Villagrán del camping El Arrayan del sector Chillancito; 8) Gladys Fernández Altamirano del camping "Tío Peyo" del sector de Chillancito; 9) Bernardina Uribe Urrutia del camping "San José" del sector Chillancito. **Conc. Farrán** se plantea que hay situaciones mínimas de los contribuyentes que están solicitando este permiso, que tiene entendido de acuerdo al listado que son pertenecientes a años anteriores, a lo mejor la mayoría de los contribuyentes ya han solicitado vez anterior, la pregunta es y quizás a lo mejor no está ni en las bases, ni en la parte jurídica ni en la legal, pero si la administración dispone de algún antecedente de mal comportamiento de estos contribuyentes durante el periodo en que se efectuó, si es que hay alguna denuncia o una situación anómala que se haya producido. **Encargado de Patente** señala que reclamos formales no han habido. **Conc. Farrán** señala que entonces se ha tenido un buen comportamiento. **Encargado de Patente** responde que han cumplido con lo que se les indica. **Conc. Sabag** consulta cuánta son las personas que llegan con este tipo de patente en la temporada estival. **Encargado de Patente** responde que hasta el momento hay 9 con la documentación, pero quedan 4 que todavía están en proceso de documentación, señala que son entre 13 ó 14 patentes. **Conc. Sabag** consulta si ellos, los que no aparecieron en este listado van a tener que esperar el próximo Concejo. **Encargado de Patente** responde que sí, deberán esperar. **Conc. Sabag** indica que entonces no podrán vender alcohol en una semana. **Encargado de Patente** señala que sí, por lo menos, de hecho hay algunos de ellos que parten trabajando a contar de enero, entonces les interesa el mes de enero y febrero. **Conc. Sabag** señala que entonces no habría inconvenientes por los atrasos que se pudieran generar por culpa de ellos mismos. **Conc. Rodríguez** señala que cada año los comerciantes se preparan para entregar a la gente de lo mejor del Turismo, así es que aprueba y desea el mejor de los éxitos en esta temporada. **Conc. Figueroa** señala que todos los años son los mismos nombres que se repiten y eso significa que les va bien, agrega que igual es bueno saber lo que consultó concejal Farrán en el sentido de que se dé un buen servicio y que tengan un buen comportamiento, ya que hay que entender que todas estas personas atienden gente de Chile y de otros lugares y, la idea es que atiendan bien, con un buen producto, con un buen comportamiento y desea lo mejor y que tengan una buena temporada, aprueba. **Conc. Farrán** señala que Cabrero es una comuna Turística y, por lo tanto le da la bienvenida hasta la muisca en vivo, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, otorgar Patentes Temporales de Alcohol, periodo 2015-2016, a los siguientes contribuyentes:**

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1.	Javier Espina Alvear	Sector Coihuico
2.	Sandra Candia González	Camping Roccajoma, Sector Chillancito
3.	Inmobiliaria Jota Be Ltda.	Camping Los Radales, sector Saltos del Laja
4.	Joaquín Escobar Pinilla	Camping Donde Joaquín, sector Chillancito
5.	Susana Del Carmen Miranda Alarcón	Almacén Mamüll Pewen, camino Chillancito S/N
6.	Gabriela Fernández Altamirano	Camping El Progreso, sector Chillancito

7.	Roberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán, sector Chillancito
8.	Gladys Fernández Altamirano	Camping Tío Peyo, sector Chillancito
9.	Bernardina Uribe Urrutia	Camping San José, sector Chillancito

(Acuerdo N°533 del 17.11.2015).-

7. Presentación de Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud. **Jefe Finanzas DAS** señala que es la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, generados por el ingreso de aporte municipal adicional y convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío, por la suma de M\$93.449.- en Transferencias Corrientes y, en Recuperaciones y reembolsos licencias médicas M\$19.619.-, lo que da el total de Ingresos de M\$113.068.- y, en Gastos: Bienes y servicios de consumo que corresponde a la compra de medicamentos, por M\$50.000.-; Prestaciones de Seguridad Social que corresponde al convenio Anticipo al Retiro Voluntario por M\$39.619.-; Transferencias corrientes que corresponde a gastos de convenios A otras entidades públicas, convenios mandatados para capacitaciones por M\$23.449.- lo que da un total de Gastos de M\$113.068.-

INGRESOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 93.449	\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 93.449	\$ -
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 19.619	\$ -
	01		RECUPERACIONES Y REEMBDLSOS LIC MED.	\$ 19.619	\$ -
			TOTALES	\$ 113.068	\$ -

GASTOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 50.000	\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 50.000	\$ -
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 39.619	\$ -
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 39.619	\$ -
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 23.449	\$ -
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 23.449	\$ -
			TOTALES	\$ 113.068	\$ -

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** señala que habría sido interesante haber conocido el listado o la cantidad de personas del convenio Anticipo al Retiro Voluntario. **Jefe Finanzas DAS** señala que las personas son dos, Ana Rivas Garrido y José Escobar Garrido. **Conc. Farrán** señala que lo otro es sobre la compra de medicamentos, la verdad que si hay otro procedimiento a raíz de todo este tratamiento que hay de la información de las farmacias populares y que hay unos asuntos bastantes importantes en la diferencia de los precios de los medicamentos, indica que hay un compra de 50 millones que no deja de ver y que dentro de los otros tratamientos también existen, si el servicio ha visto como buscar mejores precios y si se ha visualizado de parte de la dirección cómo considerar este antecedente de que la polémica por la farmacia y la venta de medicamentos ha sido un tema que ha estado en el tapete nacional y, si bien es factible realizar una rebaja en la adquisición de los medicamentos. **Jefe Finanzas DAS** señala que todos los medicamentos son regalados a la comunidad, no se venden, en los procesos de compra se está obligado a seguir los mismos procesos que utiliza la municipalidad, a través del mercado público, licitaciones públicas, lamentablemente las empresas que venden al departamento de Salud son las que establecen los precios, pero siempre se está preocupado de adquirir y tener un uso eficiente de los recursos con que se cuentan, pero también se trata de abarcar la mayor oferta de medicamentos, por eso necesitan la mayor cantidad de recursos para abarcar a toda la oferta que necesita la comunidad, pero en relación a los precios siempre se trata de obtener los mejores precios para poder comprar. **Cdnc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** respecto a los ingresos por proyectos, consulta si se ejecutaron o están en ejecución. **Jefe Finanzas DAS** señala que están en procesos, ya que los convenios cuando se firman, empiezan a ejecutarse cuando llegan los recursos, eso lo establece la Contraloría, si los recursos no son transferidos no se puede realizar la ejecución, pero se está en eso.. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba y espera que los recursos municipales se transfieran pronto. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud por un monto de \$113.068.000.- generados por el ingreso de aporte municipal adicional y convenios firmados con el Servicio Salud Biobío, tal como fue presentada a través de Oficio N°306 de fecha 12.11.2015 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°534 del 17.11.2015).-

8. Presentación Plan de Salud Comunal 2016 para su aprobación.

Conc. Rodríguez señala que en vista de que los documentos llegaron muy tardíos, no hubo tiempo para su lectura por completo, por lo cual solicita que el tema se vea en sesión extraordinaria, si el Concejo está de acuerdo. **Sr. Pdte.** da la bienvenida a la Directora de Salud, Sra. Nora Rebolledo quien va a exponer el tema, pero antes aclara que el documento se entregó con tiempo por parte de la Directora de Salud, hubo una dificultad en la entrega de la documentación, hay una moción de concejal Rodríguez para postergar el tema en una sesión extraordinaria, ante eso quiere ceder la palabra para saber si hay acuerdo y dejarlo para una sesión extraordinaria. **Conc. Farrán** señala que al margen de la posición de concejal Rodríguez quisiera ver el análisis y después ver si se aprueba o no, es partidario de obtener información del tema. **Sr. Pdte.** señala que entonces se debería continuar con el tema. **Conc. Rodríguez** señala que con lo poco que pudo ver, manifiesta que sí debiese importar el haber leído todo el documento para poder entender la explicación y esto se debe a que desde el municipio enviaron tarde los documentos, porque de partida no se cumplió con el plazo que establece el reglamento

interno. **Conc. Órdenes** señala que hubo una demora en la entrega de documentos, fue netamente un tema municipal y le parece que lo van a tratar en puntos varios, pero al margen de eso señala que la Comisión de Salud se reunió para revisar el plan y, así como surge el resumen del plan completo que está pensado para simplificar la explicación del Plan de Salud, ellos estuvieron alrededor de 3 horas con concejal Figueroa. **Sr. Pdte.** señala que hay una moción importante, ya que hay respaldo de la Comisión de Salud, hay un documento que resume toda la información que se envía de parte del Departamento de Salud, también se encuentra la Directora para exponerlo, si bien es cierto hay situaciones internas que ocurren y no es la primera vez que pasa, hay dificultades de movilización, hay dificultades con los choferes, lamentablemente ocurrió en esta oportunidad, pero hay un trabajo que la Directora de Salud quiere exponer y es importante que se deba escuchar, más allá de que se pueda hacer una reunión extraordinaria en el día de mañana cuando los concejales lo estimen, por ahora cede la palabra a Directora de Salud. **Directora SALUD** agradece las palabras de Sr. Pdte. del Concejo y de Pdte. de la Comisión de Salud, los concejales Órdenes y Figueroa, señalan que junto a la comisión revisaron acuciosamente el Plan de Salud y, este año hicieron un trabajo más analizado porque se entregó un diagnóstico epidemiológico comunal por establecimientos y después el plan en sí, basado en las prioridades, además la dirección preparó un resumen. **Los planes de Salud comunal** se basan en las orientaciones que da el Ministerio de Salud, orientaciones netamente técnicas y hay un trabajo desde los CESFAM, en los diagnósticos epidemiológicos se tiene un estadístico quien centra toda la información del Ministerio de Salud, con datos estadísticos y los últimos, los planes de cuidado que elaboran los establecimientos, los equipos técnicos en base al plan de salud comunal que elabora la dirección del departamento. En el plan las exigencias son el diagnóstico de la situación comunal con todos los antecedentes generales de la comuna, está todo resumido y establecido dentro del plan, las características demográficas de la población, algunos indicadores demográficos, la población por supuesto FONASA, algunos aspectos socio-económicos de la población, la red asistencial con la oferta de servicio y toda la red de servicio que se dispone para prestar salud en la población, la cartera de prestaciones sobre cuales son aquellas prestaciones que en la atención primaria se realizan y alguna descripción de algunos daños de salud, como el caso de la mortalidad, de la morbilidad y todo lo que tiene que ver con la evaluación de los objetivos sanitarios, las metas, resolutiveidad y otros convenios que se ejecutaron durante el año 2014, la cartera, los indicadores de índice de atención primaria y GES, las metas sanitarias, resumen de prestaciones por convenio, la política y lineamiento de salud basado en la priorización y diagnóstico de todo lo que se tiene en la comuna que se ha observado, se tiene la obligación de priorizar algunos, ya que independiente que se trabaja con todos los indicadores hay algunos más relevantes, según dice el diagnóstico epidemiológico y el participativo de las organizaciones comunitarias y las metas sanitarias que vienen para el 2016 y, también el índice de actividad en la atención primaria. **Programa de capacitación funcional** que es parte del reglamento del ley que debe estar, la dotación de los recursos humanos, que la entidad administradora representada por el Alcalde ya fue evaluada y presentada como corresponde dentro de los plazos, antiguamente debía ser aprobada por el concejo, pero la ley actual señala que no en base a un dictamen de la Contraloría, pero se consideró dentro del plan y se está obligado, ya que la dotación tiene un costo. **Financiamiento proyecto de presupuesto**, el plan de promoción, algunos lineamientos de promoción de salud para el 2016, el financiamiento del anteproyecto presupuesto que está relacionado con el plan de salud y los planes de cuidado que lo trabajaron los equipos técnicos de ambos CESFAM, estuvieron un mes trabajando en base de los lineamiento que se dieron desde la dirección comunal. **Antecedentes Demográficos comuna de Cabrero**, señala que todos saben donde se encuentra ubicada la comuna, la población proyectada para el año 2014 fue 31.660 habitantes, siendo la segunda comuna que presenta la mayor proyección en la provincia, se proyecta una población para el año 2020 de 34.135 habitantes, la densidad poblacional del año 2009 es de 46,2 habitantes/km², siempre se indica un poco más de lo que indica la proyección del CENSO, ya que esto se proyecta a través de una fórmula a partir del censo, indica que esto un mero resumen del plan, hay muchos indicadores, pero lo más relevante, tiene que ver con la **Ruralidad** que es lo que más interesa, de que también es importante saber las políticas rurales, tienen que ver con la población per cápita corte Mayo 2015 señala que tiene un déficit, una baja de población, pero este año subieron con el trabajo de los equipos y se logró elevar la población en estos momentos a 29.068 que aún no está validada, pero es lo más probable, el indicador más importante que es el grupo A y B de FONASA que tienen gratuidad, el 63% de toda la población es FONASA; **Adultos Mayores**, se puede ver el envejecimiento poblacional a través de los adultos mayores que al 2013 se tenía un 8,3%, el año 2014 un 10% y hoy se tiene un 11%, hay un índice de vejez que se calcula en base a tasa que ha ido aumentando con respecto a los años donde se ve que hay un 66,11 sería en el año 2020 la proyección e irá aumentando en la comuna, esto es para políticas de adultos mayores. **Indicadores Sociales** para algunos indicadores que exige el plan, como por ejemplo, se saca el sueldo promedio de la gente cesante de la comuna de Cabrero, un promedio de \$440.700, en la región \$491.077 y \$563.414 a nivel país, se puede decir que se tiene un ingreso más bajo que el resto de la región y del país, el porcentaje de las personas en situación de pobreza 2013 Cabrero 31%, región 21,5%, país 14,4%, a pesar que el CENSO del año 2012 se tenía un 17,2%, entonces hay alguna diferencia y, en **vivienda** según ficha de protección social del año 2013, que son todos indicadores de la región como el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico con un 1,3% y, porcentaje de hogares con hacinamiento medio con un 17,4%, y el porcentaje de hogares con saneamiento deficitario con un 8,7%, lo cual señala los aspectos que se evalúan en caso de cómo está la vivienda en el tema de saneamiento y hacinamiento. En el **entorno** la tasa de delito en violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes, la comuna 607, la región 734 y, la tasa de casos policiales por delito de mayor connotación por 100 mil habitantes en el 2012, en Cabrero 2.767 y en la región 3.079. **Otros indicadores interesantes como es la natalidad** que ha ido levemente disminuyendo, ya que las mujeres van controlando más la natalidad y eso es un indicador que puede indicar cuánto crece la población. **La mortalidad general** tiene 167 defunciones en el año 2012 con un 5,4 por 100 mil habitantes, la infantil son 4 casos y da una tasa de 10,8%, la mortalidad adolescente un caso y la tasa es de 22,7%, mortalidad materna 0% y la mortalidad de los adultos se tiene 54 por un promedio de tasa de 3,6% y los adultos mayores que siempre tendrán un tasa mayor, un 40,7%. Pero la tasa más que de mortalidad se evalúa los años de vida potencialmente perdidos que se relacionan con la esperanza de vida, se tiene estadísticamente una esperanza de vida promedio de unos 77,31 años siendo mayor en las mujeres que en los hombres. Señala que se evalúa que se muere antes del promedio de vida, se considera como años de vida potencialmente perdidos y se ve que se va aumentando los

años de vida potencialmente perdidos por diferentes causas, el país más desarrollado del mundo Japón, vive 83 años promedio. Las **principales causas de mortalidad** son los tumores malignos, las enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades del sistema respiratorio, dentro de los tumores se tienen estómago y las vesículas, por eso están instaladas las estrategias de sacar la vesícula en la operaciones quirúrgicas y las endoscopías que se tienen para el tema del diagnóstico de cáncer, se tiene un cuello del útero en el caso de las mujeres en cero, se tiene más de 5.000 mujeres bajo control y caso de cáncer de mamas. **Centro de la mortalidad**, la tasa consulta promedio por habitante, la comuna tiene una tasa de 1,5%, la óptima a nivel nacional es de 1.8% a 2%, país hoy en día tiene 0,98% casi se duplicó la tasa del nivel nacional promedio país, señala que ahí están las primeras causas que son las del sistema respiratorio, digestivo, las endocrinas, enfermedades osteomusculares y de tejido conjuntivo, las enfermedades mentales, alergias, señala que quiso separar un poco por las observaciones y consultas que hacía la comisión del Concejo, en cuanto eran respiratoria y la verdad es que las respiratorias han ido aumentando cada año y se puede ver que a muchas se le está atribuyendo a las pelusas de los Álamos, pero es un tema ambiental, también van aumentando por otras causas. **Los servicios del SAPU**, las principales derivaciones son un 93% que se hacen al Hospital Víctor Ríos Ruiz y el 7% al hospital de Yumbel, las principales causas son los traumas y la segunda las digestivas y, en Yumbel se tuvo en el año 2014, 121 derivaciones menor a 2013, han ido disminuyendo porque generalmente los médicos derivan a Yumbel para una hospitalización, para una larga estadía de algún paciente sobre todo de algún adulto mayor. **Obesidad**, señala que se tiene una obesidad tanto infantil como en adultos, también en mujeres, señala que se rebajó a una meta en el año 2014, actualmente no hay una meta, pero se mantiene dentro de un 8% y un 9%, ya que si ven el país tiene un 10,23% en los niños y ha ido aumentando por año progresivamente, y según la información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, que el país es el séptimo con adultos más obesos con 25,1% y el cuarto país con mujeres más obesas con un 39,7%, son indicadores internacionales. Indica que la problemática que se asocia es el tema de las **enfermedades cardiovasculares**, que están relacionados con el estilo de vida, bajo control se tiene a 5.660, la hipertensión es la más relevante y es la que más aumenta cada año respecto a otros casos. Señala que la **Salud Mental** es interesante, porque se pensaba que no se tenía problema de salud mental y también se caracterizan con el tema de la salud mental, el Pdte. de la comisión y el concejal Figueroa, observaron en la primera tabla que es una estadística del DEIS, ya que aparecía Cabrero con cero casos y Monte Águila con un solo caso, revisando las estadísticas locales fue muy bueno, ya que se encontraron con 20 casos, 15 en Cabrero, era evidente ya que habían algunos que estaba internos en Santiago y los otros 5 los tiene Monte Águila que están todos con una droga porque son dependientes, lo que quiere decir que salud mental se tiene por eso se tiene un equipo de psicólogos y asistentes sociales que trabajan en este tema. **La otra gran prioridad es la pesquisa TBC**, se debe mejorar esa pesquisa porque la comuna es portadora de TBC, los últimos casos fue el 2012, pero se está bajo de los indicadores de pesquisa, como comuna se tiene un 42,7, Cabrero más Postas un 45,68%, Monte Águila un 37,49, por lo tanto las líneas estratégicas tienen que entrar a mejorar el indicador de pesquisa de TBC, es un indicador tecnológico complicado ya que contamina y se muere mucha gente por el TBC. **Salud bucal** un índice con todos los programas, señala que somos un país donde el indicador de caries es bastante alto, se tiene 5 ó más piezas cariadas en la mayoría de la población, pero se tenía un 59% en el 2012 y se rebajó a un 48% en el año 2014, esto producto de los programas que están instalado en la comuna. **Discapacidad**, señala que también se tiene más de 1.100 personas bajo el control en el Centro de Rehabilitación, se tiene una serie de programas instalado de rehabilitación y ayudas técnicas en la comuna, pero hay indicadores claves en donde indica que en la región, hay un estudio de la discapacidad que se hizo, que es el 16,5% a lo que equivale a 305.132 personas en situación de discapacidad. En **Adulto Mayor** quiere decir que 2 de cada 5 personas presentan discapacidad, entonces las discapacidad es un tema y señala que quiso demostrar la encuesta de la discapacidad, que es una aplicación de la comunidad con apoyo municipal y ellos encuestaron a 486 personas con discapacidad, buscaron a todos los discapacitados y eso es el 2,7% de toda la población urbana de Cabrero y es la misma estadística que indica el INE, que es la mayor porcentaje discapacidad física y después le sigue la intelectual y después sigue otro tipo auditiva. El 81,8% de los adultos mayores se atienden en el servicio público y eso es súper interesante, a nivel comunal un 58,7% mantienen su nivel de funcionalidad y un 3,35% ha perdido las capacidades básicas de la vida diaria y el 38% estaría en riesgo de perderla, señala que esas son las prioridades que se implementan con los trabajos para mejorar la autovalencia del adulto mayor, ya que eso se complica y sería un gasto sanitario demasiado alto. **Gestión de interconsulta**, se generan 4.406 interconsultas al nivel secundario, lo cual sería un 58% en el año y lo otro un 42% de lista en espera, que no es AUGE sin resolver, señala que la diapositiva no la quiso mostrar ya que es la red de servicio por la oferta de costo servicio que se presta atenciones que se iba a prestar en el año 2016 y la política de salud, los alineamientos para el 2016 y en base a todo el diagnóstico profundo analizado, a lo que dice la gente, a lo tecnológico y a lo que se prioriza, se tiene dos grandes objetivos que son los Objetivos de estrategias indicadores del ordenamiento del Ministerio de Salud, que tienen que ver con los objetivos sanitarios que dice mejorar la salud de la población y disminuir la desigualdad, aumentar la satisfacción frente a los servicios de salud y asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias y se tienen dos lineamientos comunales que están insertos en el PLADECO que tiene que ver con fortalecer la continuidad, la oportunidad y acceso a la atención de salud, (PLADECO) y fortalecer la continuidad, la oportunidad, acceso a la atención y la seguridad de la población, financiamiento, transferencia municipal. **Definiciones Institucionales** para trabajar se debe fortalecer la atención primaria de salud, se debe fortalecer desarrollo del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, esto se va a fortalecer cuando se tenga el modelo del CECOSF, Enfoque de calidad, avanzar hacia la acreditación de calidad de los CESFAM que es un gran desafío, esto es independiente de la certificación sanitaria, después viene con proceso de calidad, mejorar la resolutiveidad, la oportunidad y el acceso a la atención de salud, Programa de acercamiento sectores rurales, Programa de adultos mayores, programa de atención domiciliaria, Asegurar el logro de las metas sanitarias e indicadores de la IAAPS, Participación e intersectorialidad, Incorporación de la opinión de los usuarios y comunidad en general en la toma de decisiones en salud en consejos de desarrollo, cuenta pública. Señala que la **priorización diagnóstico epidemiológico y participativo** ante la mirada complicada ilustró el tema, indica que la natalidad y mortalidad infantil es un tema y sobre todo se resuelve con el programa Chile Crece Contigo y con el programa Vida Sana, después la mortalidad general en donde se tienen las priorizaciones, que deben preocuparse de las cardiovasculares, se tienen que focalizar en hombres con exámenes

preventivos, ya que se tiene más cáncer en los hombres, se tiene la prevención de cáncer uterino y de mamas, se tiene una vacuna contra el papiloma humano que es un virus que infecta, y es un antecedente de cáncer actualmente en las mujeres, se vacunaron a todas las niñas de 4to a 7mo básico, es un programa nuevo que se está generando con el ministerio, se vacunaron 827.830 niñas que fue el compromiso del 2014 y si se aumenta la población se tendrá que vacunar a más niñas para prevenir el cáncer, en el sistema público son 3 vacunas dentro de 6 meses, acceso a tratamientos, motivar a usuarios a cambios de estilos de vidas, SAR 24 horas se dará respuesta a la urgencia para prevenir la muerte prematura, manejo del infarto al miocardio la telemedicina y la imagenología y los exámenes de laboratorios, son la canasta que se tiene. La TBC, aumentar las pesquisa, geo-referencial, trabajar con las juntas de vecinos y fortalecer el comité epidemiología, que se tiene en ambos CESFAM. **En adultos mayores** se tiene el rápido envejecimiento, mejor calidad de vida, se tiene que ir evaluando o proyectando hacia hogares de corta estadía, centros diferenciados de atención, atención domiciliaria grupos de riesgos, autovalencia, participación y promoción, y la intersectorialidad. Señala que en la salud mental había indicadores fuertes, la salud bucal, la discapacidad y la morbilidad, se cubre con todas las estrategias indicadas. Señala que los ámbitos priorizados que son de todo lo que se indicó anteriormente, en donde ya está armado casi el objetivo para donde se irá enfocando la salud, con todo lo focalizado, después están los planes estratégicos del MINSAL que son 9 y están escritos, todos tienen actividades, estrategias, indicadores, los objetivos comunales que se mencionaron que están con toda sus estrategias y objetivos específicos, indicadores tanto de impacto como de procesos, indica sobre la cartera que se consultaba el Pdte. de la comisión, si es que una persona le consultaba por una de las prestaciones que están definidas, si es que se puede decir todas están en el programa, indica que puede decir que sí en un 100% porque todas estas prestaciones se prestan en los servicios, más las transversales, más la canasta de exámenes de laboratorio, porque lo exige el decreto per cápita financiamiento de la comuna y se están todas las actividades garantizadas, cuando se habla de GES problemas garantizados, que garantiza la atención primaria de la sospecha, el diagnóstico y el tratamiento, la canasta de medicamento es súper cara, pero se debe trabajar con eso, con los cardiovasculares, los crónicos y los diabéticos son pacientes que están dentro de la canasta. Señala que la Cartera de Servicios de Programa que consultaba de la atención primaria, algunos de ellos son la resolutivez en la atención primaria en donde se tiene la Unidad UAPO Oftalmológica que lo financia el programa, la Otorrinología que entrega audífonos y medicamentos, gastroenterología con los exámenes de endoscopias, procedimientos cutáneos, ya se programó para el año siguiente aumentar el tema de Otorrino y gastroenterología, se está pidiendo que se haga un convenio por 400 endoscopías, esa es la propuesta ya que la de este año apenas se pudo hacer 16 ó 18 endoscopías por compras centralizadas del servicio, todo lo que es mamografía, ecografía de mamas, radiografías de caderas sobre todo en los niños de 3 meses para diagnosticar de forma precoz la displasia de caderas, ecoabdominales y las radiografías de tórax que es un tema sobre todo para neumonía adquirida por la comunidad, que ahora es peri radiografía, se envía de forma digital al especialista y todos los programas odontológicos que están centralizados a partir de hoy en los niños chicos de 4 años, el de integral, en los cuartos medios, el acceso a la atención y el GES odontológico para las embarazadas, niños de 6 años y 12 años, adultos mayores de 60 años. Señala que las metas tienen que ver con el incentivo que reciben todos los funcionarios de salud, este año no ha llegado el documento, pero les felicitaron a nivel provincial porque Cabrero fue una de las comunas que cumplió en el 100% de todas las metas sanitarias para el año 2014, y se está fijando un poco más, si se cumple un poco más allá del indicador se tendrá que aumentar el desafío y ahí estarían todas las metas, para que se aumentara el tema presupuestario, a los adultos mayores cuesta que hagan sus exámenes, hay que salir a buscarlos y hay una serie de trabajos, la cobertura de exámenes en mujeres, la cobertura de exámenes de medicina, ingreso precoz del embarazo también es un tema cultural, por lo tanto se debe trabajar con la población, el ingresar antes de las 14 semanas, proporciones de menores de 20 años con alta odontológica, gestión de reclamos en atención primaria, cobertura de atención de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años, se tiene más del 70% de los diabéticos bajo control, el 83% de los hipertensos y los niños con evaluación de desarrollo psicomotor, visita domiciliaria integral al 0,26% de la familia, esto es como 2.000 visitas y la cobertura de Asma en la población mayor de 40 años, eso por las salas IRA y ERA respiratoria, es una meta interesante. Menciona la metas sanitarias de la Ley 19.378 que están todas las metas en niños, mujeres con cáncer, odontología en niños de 12 años, odontológica embarazadas el 76% debe estar con alta, el 82% de los niños debe estar con alta odontológicas y las coberturas en compensaciones de diabetes que es el 40%, o sea que de todos los diabéticos bajo control hay un indicadores que es la hemoglobina glicosilada que está ambientada en un nivel de 1 a 7, para que sea con claridad y lo acepte la cobertura, pero los hipertensos deben no deben tener la presión más allá de 14/9, lactancia materna después de 6 meses que es el 70% y los establecimientos con plan de participación social que lo tiene los consejos de desarrollo, que lo exige el ministerio de salud y la evaluación de riesgos de los diabéticos, evaluación bajo control, un 82% de todos los diabéticos tienen que tener evaluación de pie para lo cual se tienen enfermeras y paramédicos capacitados en la evaluación de PIE y la dotación del personal que está establecida, y según los requerimientos y la población, los indicadores médicos, diagnósticos, el plan de salud, para poder cumplir todas esas metas, y la dotación según población donde se pidió que se sacaran un promedio de cuánto se tiene por habitantes y llama la atención que es diferente a todo el país, lo 2.076 habitantes por la cantidad de médicos que se tiene controlado en la comuna, en el país son a lo mucho y lo ideal 5.000 habitantes por medico, señala que se tiene a los básico que son las enfermeras y matronas son menores a 5.000 habitantes. EL plan de Capacitación funcional, está con toda su estrategia que les exige, porque está relacionado con cada meta, ya que la capacitación tiene que ir al cumplimiento de la misma meta y objetivo para lograrlo. Señala que está el presupuesto 2016, menciona que está todo el proyecto presupuestario en ingresos, este año sería con \$3.853.762, de las cuales hay una política de incentivo que se leyó como meta, que eran los \$236.580.000.- que es el artículo N°45, en los gastos debe cuadrar el programa de los gastos. **Conc. Rozas** felicita por el trabajo realizado, especialmente el resumen del Plan que es más chico y es más fácil entenderlo. **Conc. Farrán** señala que debiese ser referente al Plan de Salud Comunal 2016, pero puede manifestar que habría sido muy interesante, no sabe si lo vio la comisión, pero lo tiene planteado, que se hubiese revisado o se hubiese visto primero la evaluación del plan de salud 2015, para conocer, para ver que está en esa situación, señala que el libro lo recibió ayer en la mañana, entonces como antecedente es bastante difícil poder revisar y hay algunas situaciones que tienen que ver con el Plan de Salud 2015 y también las proyecciones que se deben ver en el

asunto, dentro de eso se tendría que revisar lo que son las priorizaciones y manifiesta que le parece muy bonito el Plan de Salud 2016 y lo compara mirando desde afuera con una casa o edificio muy bonito, pero al ingresar y al revisar se encuentran tremendas falencias sobre todo en el último mensaje que habla sobre la paz interior, señala que tiene anotado que en Monte Águila existe una sala de rehabilitación y que a lo mejor para el servicio no tiene priorización, entonces se tiene antecedentes, consulta sobre qué es lo que pasa en Monte Águila con la atención médica después de las 17 horas, es un tema que se debe entrar a revisarlo. Plantearon en unos problemas que hubieron en el CESFAM de Monte Águila referente a algunas agresiones, verbales y física a funcionarios, y qué pasó sobre el servicio de los guardias, porque planteó la alternativa y él no tenía conocimiento, aunque dijo que el Concejo Municipal había aprobado un programa y después se cambió, pero no entendió lo que se cambió y cuando se cambió el servicio de los guardias. Señala que tiene anotado por que revisó la clarificación de las horas extraordinarias y eso está actualizado solo enero, febrero y marzo, desde ahí para adelante no hay información sobre las horas extraordinarias. Señala que ha planteado en reiteradas oportunidades que el municipio otorga un bono municipal a los funcionarios de la salud, consulta el porqué no se incorpora dentro del presupuesto, ya que después el municipio tiene que aprobarlo, entonces porqué no están incorporado en lo que son los aporte municipales. Señala que tiene los antecedentes de la comisión que los desconoce y si este plan de salud también tiene conocimiento el gremio, que es lo que dice el gremio al respecto de la situación, porque disculpándose aquí hay un enfermo súper grave en el servicio de salud y que está en antecedentes, se tienen las herramientas o tienen medicamentos para esa salud mejor. Señala que todo no está malo y felicita por los aportes en perfeccionamiento del personal, cree que es un tema muy interesante, que le parece muy bien que el personal se esté perfeccionando y que esté incorporado dentro del presupuesto. En lo que se refiere a la línea telefónica 800, también hay un tema bastante interesante que sería bueno, si la gente no llama a las 6 de la mañana después simplemente horas no hay. Las relaciones humanas dentro de los servicios de salud, el alcalde las conoce perfectamente bien y eso está en antecedentes de todos, desconoce el sistema. Consulta si esto en distintas partes fue validado o no validado el plan y como se ve la dotación médica para el año 2016, y lo último que tiene incorporado es la parte de los exámenes médicos. Señala la preocupación sobre la posta en Chillancito durante el verano y durante los fines de semana, que es un sector bastante interesante que se produce una confluencia masiva de gente. Por último como Cabrero es una comuna turística, qué pasa con la atención de los turistas, por lo menos dentro del territorio nacional se había planteado que los turistas pudieran tener un seguro, es decir por el solo hecho de que haya gente que turisteo en la comuna de Cabrero, visita por uno o dos días. Señala que hay situaciones que para él, antes de aprobar esto, todas estas dudas le parece interesante de poder revisar. **Directora SALUD** señala que por los puntos que plantea el concejal cree están resueltos, siempre dentro de la planificación, todo lo que está en la parte diagnóstica, diagnóstico organizacional también está dentro de los problemas que se podrían plantear y que tienen que ver con la capacitación, el desarrollo del liderazgo, el manejo organizacional, cosas que toda organización tiene debilidades, y justamente se tiene debilidades dentro del plan de salud comunal, con todo eso en el programa de capacitación del personal sale, todo lo que se dijo en cuanto a diagnóstico y a rehabilitación todo eso está resuelto con el plan de salud comunal, todo eso está tomado ya que se tiene el CESFAM nuevo en Monte Águila, donde viene con una sala de rehabilitación, se firmó una carta de compromiso de la posibilidad de que se pueda construir la sala si es que no viniera en este nuevo CESFAM, además que se tendrá el CESFAM antiguo de Monte Águila, se va a remodelar y se podrá hacer otras prestaciones igual que en Cabrero, gimnasio, adulto mayores, se podrá trabajar. **Conc. Farrán** señala que después abarca todo eso. **Directora SALUD** señala que todo está inserto, los alineamientos desde lo que dice el plan y todo lo referente a lo que planteó concejal Farrán del tema de los gremios, sus funcionarios participan junto con todo el equipo de salud, por que las orientaciones se bajan desde el ministerio, llegan a la dirección del departamento, el departamento se lo envía a la dirección de CESFAM, la dirección del CESFAM lo trabaja con cada director y con todos los funcionarios, por ende todos los funcionarios conocen las orientaciones del MINSAL. Después de la visita hay un equipo gestor técnico del CESFAM que son los que hacen los análisis de los estudios locales, por ejemplo para hacer la etapa diagnóstica, que es primera vez que lo entrega completo, se pidió que se hiciera así ya que hay un análisis más juicioso y se puede ver por establecimientos, he independiente de lo que el concejal Farrán plantea que lo considera respetable, pero por algo Cabrero se caracteriza en ser una de las comunas a pesar de los problemas, es numero uno siempre y eso se tiene que tener en consideración, todos los funcionarios, no se puede diferenciar de Monte Águila de Cabrero, han sido los dos una excelencia y en excelencia en Los Ángeles han sido dos, y Cabrero como una comuna pequeña con 30.000 habitantes y que se logre obtener dos CESFAM en excelencia, y con buenas prácticas también como fue el caso de Cabrero, que sacó el Programa de buenas prácticas, cree que está resuelto, lo que sucede es que a lo mejor como indica concejal Farrán hay que dar más lectura y un análisis, piensa que puede ser, pero un plan está tomado en todo los aspectos. **Conc. Farrán** señala que hay distintas miradas, la Directora de Salud probablemente tiene una mirada y él como representante de la comunidad tiene otra mirada, indica que le gustaría saber cuál es el tema para relaciones humanas que hay en el interior de los dos CESFAM, y le gustaría conocer la opinión de la Comisión de Salud en torno al tema, ya que se habían reunidos y que estaban en antecedentes, entonces hay cosas que no se pueden desconocer y eso que el alcalde está en antecedente de todo la situación, entonces es interesante conversar el tema. **Sr. Pdte.** señala que entiende la postura del concejal e indica que siempre van a haber conflictos, siempre cuando hay un grupo humano de trabajo siempre van a existir las diferencias, lo importante es enfrentarla, resolverla y generar siempre un grato ambiente para que las metas cuando se cumpla todos se sientan felices, no solamente por haber cumplido sino que también por haber trabajado en equipo. Señala que concuerda con los concejales, el tema de los conflictos van a ocurrir en Cabrero y en cualquier lugar del mundo, siempre cuando hay un grupo humano van a ocurrir estas cosas, lo importante es cuando existe la voluntad de poder resolverla y en eso se está trabajando, señala que como Alcalde ha apretado el acelerador para poder generar un grato ambiente y que haya realmente un equipo de trabajo, la mirada del Alcalde y de la administración es siempre ser cercano a la gente, dar oportunidad y por supuesto dar un buen ambiente laboral, ese es el mensaje que siempre ha entregado como Alcalde y, ahora si no se cumple no pasa por el Alcalde a veces pasa por no existir la voluntad, es que siempre cuando haya un grupo humano va a existir diferencias y eso es innegable. Un tema relevante que planteó concejal Farrán es respecto a los médicos, le solicita a la Directora que pudiera conversar con respecto al tema de los médicos, es una gran inversión que se ha hecho para poder tener más de los

médicos que el mismo servicio pide a todas las comunas y lo complicado que ha sido para el municipio mantener Monte Águila, señala que se ha reunido con los médicos en una oportunidad, en la segunda no pudo, pero estuvo presente un representante que fue el Asesor Jurídico en donde plantean el desgaste humano que ellos están teniendo para poder sacar adelante Monte Águila hasta las 12 de la noche, de hecho le harán llegar un carta en donde ellos plantean trabajar hasta la 10 de la noche y, en lo personal no le cabe la menor duda, junto con la Directora ha sido un tema súper complicado porque han visto en otros lugares, médicos que puedan hacer esas dos horas y no han encontrado médicos, es un tema muy complejo y se está buscando un plan B para poder dar también dar una mayor atención en un horario de 5 a 7hrs, se está buscando esa dos horas para poder suplirlas, con los médicos frescos que puedan hacer esa atención, señala que lo quiere decir, porque el día de mañana pueda que exista esa inquietud y que el Concejo sepa de parte del Alcalde que ha sido un tema, sacar adelante la urgencia de Monte Águila, de hecho hay que recordar que el Municipio con el Concejo incluido, se logró tener médicos hasta las 12 de la noche, que fue un gran éxito para la comuna y especialmente para Monte Águila, pero ahora se está presentando ese conflicto de que los médicos están con sobre carga laboral, y ya no pueden estar hasta las doce, lo han manifestado en reiteras oportunidades, señala que se reunió con ellos y se está buscando la mejor solución para poder suplir la necesidad que tiene Monte Águila respecto a la atención en la urgencia, le gustaría que la Directora hablara del tema y diera la seguridad para el próximo año, ya que también por el gesto que se ha hecho respecto a las remuneraciones, siempre hay un mayor interés para trabajar en Cabrero. **Directora SALUD** señala que se debe destacar que el programa de urgencias rurales, viene sin médicos, como en el resto del país se tiene un técnico paramédico y las urgencias debiesen funcionar desde las 20 horas hasta el otro día y los fin de semanas igual, se tiene a Monte Águila con casi las 24 horas con TENS y los médicos están haciendo un refuerzo con un tremendo esfuerzo municipal, porque es bastante caro el aporte que hace el municipio para otorgar esas horas médicas, porque no es solamente pagar las horas medicas, sino que igual hay gastos impresionantes de fármacos e insumos que generan un consulta médica, pero se ha tenido que hacer una tremenda inversión, pero se destacan que son 5 horas que los médicos realizan en Monte Águila de 5 a 7, ya serían 5 horas, hoy día hasta las 12 de la noche, pero cuál es la preocupación como médico, como lo señala el alcalde no hay médicos, el otro año cuando se tenga el SAR se está obligado a reforzar con dos médicos el SAR, de 17 a 22 horas, como se está en Monte Águila hasta las 22 de la noche, el SAR debe venir con un segundo médico, el tema se va a complicar aún más, ya que los médicos van a tener que trabajar en el SAPU dos médicos y el otro debe estar en el SAR, así que los turnos van a tener que ser más frecuentes y no hay médicos que se quieran contratar por horas, no hay ningún médico que se quiere contratar por honorarios para cubrir el servicio de urgencia, es una realidad. Señala que cuando se comenzó con la política de trabajo las 24 horas, no se tenían pacientes desde las 22 horas en adelante, pero se creó el servicio, por lo tanto comenzó a llegar más gente, de todas formas igual se está haciendo un estudio para ver la cantidad de consultas, es la misma que hicieron en Cabrero para poder reforzar con un segundo médicos, y actualmente Cabrero está con un segundo médico, entonces los médicos se generó un refuerzo en Cabrero, en Monte Águila y al otro día tienen que trabajar por ley de su contrato, y se tiene 14 médicos, entonces entre 22 y 24 horas no hay tantos usuarios, y se puede atender con los técnicos preparados permanente, y las consultas que hace ellos es directamente a los 2 médicos que hay en el SAPU, entonces es una muy buena protección para la población. **Conc. Farrán** manifiesta todo su esfuerzo necesario para defender a la ciudadanía de Monte Águila, y que no quepa la menor duda, y que la información que maneja es que actualmente sol hay atención medica hasta las 22 horas, de lunes a viernes, hasta las 24 horas ya no es efectivo. Señala que se debe averiguar si es que hay sobre carga en los médicos o a lo mejor los médicos no quieren hacer las horas por alguna razón bastante interesante, indica que se sabe cómo se maneja el sistema entonces, pide mantener el servicio hasta las 24 horas y también sobre el planteo del servicio de los guardias, que hubo agresión de los funcionarios y tampoco nadie ha dicho absolutamente nada al respecto. **Conc. Órdenes** como Pdte. de la Comisión de Salud manifiesta que ya se han recibido algunas inquietudes de los vecinos de Monte Águila de que el servicio está funcionando hasta las 22 horas, ya no se está evaluando es una medida que se aplicó, lo importante es que se pueda de la mejor manera solucionar el problema. Por otro lado, el tema del Plan Anual de Salud que se acaba de presentar, le gustaría separar la administración diaria del servicio, en la atención de cómo comisión que está evaluando los lineamientos de la salud municipal de la comuna para el plan de 2016 hasta el 2018, cuestión distinta es la administración que tiene una responsabilidad completamente distinta de llevar adelante el plan de la mejor forma posible y hacerse cargo de los problemas, esos son caso que se tiene que resolver desde la administración, esto va desde el Alcalde, la Dirección de Salud y la direcciones de cada CESFAM y unidad de salud que hay en la comuna. Respecto al plan comunal, como comisión se estuvo revisando, fue una extensa reunión, personalmente cree que firmemente en la forma en que sean capaces seguir los lineamientos que el plan plantea va a permitir afianzar los logros que ha habido en materia de salud y va a permitir mantener el liderazgo que se tiene en la provincia, alguien podría decir que *...mal de muchos es consuelo de tontos...*, pero la realidad es esa y poder tener la salud en primera línea es un desafío bastante grande, que ahí se cruza con la capacidad administrativa que se tenga desde la administración municipal hacia abajo, pero en nada debiese afectar el buen desarrollo de este plan de salud, que cuenta con su respaldo porque está hecho a la realidad comunal, se hicieron algunas correcciones que se percataron con concejal Figueroa, temas mínimos de estadísticas, pero dan a entender que los trabajos en el papel está muy bien planteado. **Conc. Rodríguez** felicita el trabajo de la directora y también agradece el trabajo que realizó la comisión sobre el análisis y, confía en ellos sobre el trabajo que realizaron para que los concejales tuvieran la claridad y la confianza de que el Plan de Salud Comunal 2016 está bien elaborado. Señala que al iniciar el tema hizo saber su malestar por lo tardío de la entrega de la documentación por parte de la municipalidad a los domicilios, pero ya con la respuesta que han entregado los concejales y también la explicación de la directora ha quedado conforme, por lo que desea éxito en el año 2016 y, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que comparte la opinión de los concejales, en cuanto a la presentación de la Directora de Salud ya lo había hecho a la comisión, pero un alago más siempre es bueno. Señala que el trabajo que la directora ha realizado cree que con el tiempo irá tomando más fuerzas, a lo mejor al momento no, porque es un trabajo de muchos años que viene sembrando y algún día los vecinos van agradecer el tremendo trabajo y progreso que ha tenido la Salud en la Comuna de Cabrero, reconocido nacionalmente como CESFAM de excelencias, sabiendo que es una comuna chica con pocos habitantes, pero si se realiza un trabajo extraordinario y ese trabajo una de sus artífices es lo que se tiene en la mesa de trabajo. Señala que

junto a concejal Órdenes estuvieron bastantes horas analizando, les pareció extraordinario en el sentido que se realizó un análisis profundo, lamentar que no se ha visto en su profundidad, pero ahí está todo el trabajo que se ha realizado. Pero para el 2016 se viene un trabajo más perfeccionado, como lo mencionó la Directora de Salud de que viene cubriendo una cantidad, con una cobertura extraordinaria en enfermedades, análisis, en estudios, en exámenes. Indica que lo aprueba y desea lo mejor, porque se viene atacando todo, hay un diagnóstico dentro del plan en mejorar la salud, disminuir la desigualdad en la salud que también es importante, ya que hay vecino que cree que no son bien atendidos, y cree que no es así ya que se trata de dar lo mejor, lo cual ellos se sienten menoscabados, pero acá se atiende a todos por igual y espera que así sea, también comparte lo que dice concejal Farrán de la relación humana dentro de los establecimientos sea la mejor para que se reflejen en los usuarios. **Conc. Farrán** señala que hubo algunos planteamientos que no tuvieron respuestas referentes a algunos bonos y a otras cosas. Indica que es agradable el tema de que después de la salud viene la paz interior y para la paz interior lo primero que tiene que suceder es con los funcionarios del servicio de salud, si ellos tienen un paz interior, no va a aceptar discriminación, ni intolerancia con el resto de los funcionarios, porque se ha escuchado agresiones, persecución, cree que nadie comparte esas situaciones, señala que va a estar muy atento al tema de que se recupere la atención médica hasta las 24 horas en el CESFAM de Monte Águila, no son ni de primera, ni de segunda, para él los pacientes de la comuna de Cabrero son todos iguales, por lo tanto la gente de Monte Águila tiene que tener el mismo trato que tiene la comuna de Cabrero en todas partes, señala que estará muy preocupado y atento a eso, y espera que las enfermedades que están en las dos direcciones en los CESFAM tenga un antídoto lo más rápido posible y ojalá que el gremio llegue a su bienestar y a su paz interior. Señala que con el análisis de la comisión que también está en antecedentes, aprueba el plan y espera que los problemas que hay se solucionen cuanto antes. **Conc. Órdenes** de acuerdo a la intervención que realizó anteriormente, este Plan de Salud Comunal viene a plantear una serie de desafíos, para poder llevarlos a cabo o plasmarlo a la realidad, lo que es esto es una muy buena planificación propone, es necesario también mejorar situaciones como las que menciona concejal Farrán que no se puede desconocer, situación que a su entender no tienen relación con la planificación sino más bien con la administración que se tiene que ejercer, con los liderazgos que hoy día están a la cabeza de esos servicios y ese es el desafío, bien lo señalaba para que esto se guiará con la realidad, lo principal es la gente la que tiene que llevarlo a la realidad esté trabajando en un buen ambiente, eso es importante o por lo contrario será un trabajo perdido. Señala que apoya y está de acuerdo con lo que se ha planteado y espera de quien tenga que tomar las decisiones para mejorar las situaciones que hoy en día puedan haber las tome, aprueba. **Conc. Sabag** señala que al igual que los concejales que plantearon que la información llegó de forma tardía, sin embargo consultó al presidente de la Comisión de Salud, si está de acuerdo con el plan de salud que se había propuesto, lo cual le comentó que lo había analizado en una extensa jornada y que en el fondo estaba todo bien, que se había resuelto todas las consultas y algunas preguntas, y con la exposición de la Directora de Salud le quedó más que claro todo lo que corresponde al plan 2016, se espera como lo indicaba concejal Farrán y concejal Órdenes, que la atención de Monte Águila no decaiga o no se acorte el horario, por que sin lugar a duda hay mucha gente que lo necesita y también hay gente que es usuaria de Monte Águila, que dice que para poner una inyección de puede hasta las 5 de la tarde, no sabe si es verdad, pero una usuaria le dijo que estaba en esa situación, señala que hay cosas que mejorar como el ambiente laboral, si no hay un ambiente laboral conforme a lo mínimo que la ley establece, malamente el personal puede rendir y así sucesivamente hacia abajo, si la persona no rinde también va a tener un mal día y no va a poder atender como se merece a cada persona en el establecimiento de salud, así que apoya a la Directora y a la Comisión que también fue partícipe de esto, porque sabe que se esmeraron en reunirse y ver cada detalle del Plan Anual de Salud, aprueba. **Conc. Rozas** señala que aprueba, a pesar de que tuvieron poco tiempo para analizar los textos que llegaron, pero el resumen ayudó bastante y más la exposición que realizó la Directora de Salud, considera que la salud en la comuna ha ido mejorando cada año y se debe reconocer eso, indica que hay 14 médicos atendiendo la población cuando años atrás se tenía 3 ó 4 médicos, entonces eso indica que los habitantes tienen acceso a los médicos para que los vean en sus enfermedades y le realicen el diagnóstico, la entrega de remedios, se ha ido mejorando todo eso y en infraestructura, se va a tener pronto el CESFAM de Monte Águila, se está construyendo otros inmuebles como el SAR, entonces cree que Cabrero va a tener una excelente atención para todos los instantes en la salud, felicita a la Directora de Salud ya que ha sabido con un carácter, muchas veces se dice que es muy mañosa, pero cree que es por lo ordenada, ya que para administrar a un grupo de personas, de profesionales, hay que tener un carácter especial y eso ha llevado a ser bien catalogada en este último periodo, así es que aprueba. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de la Directora de Salud y desea éxito en este Plan, ya que es un Plan que está acorde con lo que la comuna necesita, para tranquilidad del Concejo señala que el Plan Comunal Final se concentró en los problemas internos que pudiesen existir, más de que es un plan que va a servir para todo el año. Menciona que el 3 de diciembre cumple 3 años como alcalde y desde que comenzó su mandato siempre fue mantener las buenas relaciones laborales, puede dar fe al menos de esta administración, en todo ámbito de cosas, cuando haya un grupo humano vas a existir diferencias, pero puede dar fe que en estos tres años ha buscado la forma para tener a la gente tranquila trabajando y que las metas de puedan cumplir de forma armónica y todos juntos. Con respecto a los médicos, las voluntades y más que las voluntades el deseo del alcalde y de la administración, está seguro que de los concejales también por lo que han comentado, que son necesario para la comuna y siempre se ha buscado las mejores alternativas, y se ha depositado el recurso necesario para poder mantener a la comuna con buena atención y con médicos que es lo que la gente necesita, a veces lamentablemente la situaciones o decisiones no dependen del Alcalde ni de la Directora, ya que los médicos son escasos en Chile, no es solamente en la comuna ya que es un tema país, pero que no quepa la menor duda que el esfuerzo del Alcalde y de la administración van a estar para tener a una población tranquila y bien atendida en los distintos centros de salud que existen en la comuna, tanto CESFAM como Postas, le desea éxito a la Directora de Salud y señala que siempre contará con el apoyo del Alcalde y del Concejo. **Directora de Salud** agradece al Alcalde y al concejo por la aprobación del Plan, y como lo mencionó el alcalde, las situaciones internas todos saben que son importante, pero cuando se desarrolle el plan, se van a dar cuenta que todos los temas organizacionales también están insertos en el plan y se van a trabajar todos los lineamientos, si se analiza bien después del plan se van a encontrar que se está muy preocupado de la organización interna de los usuarios internos, esos usuarios internos se hace con capacitación y con desarrollo organizacional, agradece

nuevamente. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, el PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2016, tal como fue presentado por la Directora Comunal de Salud en sesión y aprobado previamente por la Comisión de Salud del Concejo Municipal. (Acuerdo N°535 del 17.11.2015).-

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** a raíz de una conversación con un vecino de Monte Águila que le hizo una acotación, recorrió la calle Diego Portales de Monte Águila y en todas las intersecciones existe un disco que indica "no entrar camiones, eje sobre 8 toneladas", no existe ninguna posibilidad de que algún camión pueda entrar a ese sector por ninguna calle, la solicitud es abrir alguna calle y esta podría calle Colo-Colo por donde transitan camiones y muchos lo hacen de forma ilegal y ellos no quieren seguir en ese trámite porque hay fiscalización de carabineros, argumentó entender la posición del municipio por conservar un poco el asfalto, pero urge por lo menos tener una vía de acceso hacia ese sector para camiones de ese tipo. **Sr. Pdte.** señala que no le puede dar una respuesta en este minuto, tienen que verlo en terreno, notificará al Director de Tránsito para que le presente un informe, para ver cómo se puede dar una solución a los vecinos, agrega que hay varios vecinos que se han acercado al municipio y que ahora se plantee en Concejo, le parece que se debe buscar una solución al problema. **Conc. Farrán** señala que recorrieron desde la calle Zañartu hasta la copa y está todo bloqueado, no existe ninguna posibilidad. **Sr. Pdte.** señala que se puede ingresar por Diego Portales hasta Colo-Colo hacia la Ruta 5 Sur, agrega que esto ha sido un problema de mucho tiempo, efectivamente el camionero quiere llegar a su casa y se entiene y, si alguien restringe el paso de seguro se va a molestar, pero también existe el malestar de quienes rodean la vivienda del camionero, ya que muchas veces muy temprano el camionero tiene que salir, pero se está buscando la alternativa de cómo ayudar, pero con el Director de Tránsito se está buscando una forma. **Conc. Farrán** sugiere buscarla lo antes posible.

Nota. Por haberse completado el tiempo reglamentario, los señores concejales acuerdan prolongar la Sesión hasta las 19:00 horas.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que ha insistido en reiteradas oportunidades sobre la tala de árboles, se trata de los que están en una casa que usa una funcionaria municipal y que son contiguos a la iglesia, agrega que don Aurelio Crovo está llano a gestionar un trabajo de colaboración para el tema, consulta si el municipio autoriza o habría que buscar otra instancia. **Sr. Pdte.** responde que autoriza, nunca el municipio se va a negar, esa es una necesidad que tiene el Municipio hace mucho tiempo, el municipio con su gente y maquinaria no podemos cortar ese árbol, consultará a la Encargada de Medio Ambiente la forma de contratar un servicio que pueda cortar no solamente ese árbol sino también otros, hay una lista inmensa que tenemos para poder dar una solución a los vecinos que lo han planteado y por supuesto al Concejo que también lo ha planteado en reiteradas oportunidades, eso está en curso y no tiene conocimiento en qué proceso está en estos minutos, lo consultará con la encargada de medio ambiente. **Conc. Farrán** señala que lo comenta por lo mismo ya que hace tiempo ha manejado el tema y está en conocimiento que se hizo el detalle de los árboles en ese sector, en algunas escuelas, en el CESFAM de Monte Águila, en distintas partes a través de la Prevencionista de riesgos del Departamento de Educación, el trabajo está hecho, don Juan Carlos Torres presentó una cotización y hasta ahí se llegó, nadie ha autorizado a que se ejecute y no hay ninguna documentación por escrito. **Sr. Pdte.** señala que no tenía ese antecedente, pero lo averiguará con Aseo y Ornato, indica que efectivamente en el Departamento de Educación igual se dio la instrucción de cortar varios árboles. **Conc. Farrán** señala que no hay respuestas, no hay nada al respecto.
- ✓ **Conc. Farrán** menciona una nueva red de parques urbanos, agrega que no hace mucho planteó la iniciativa de instalar un parque medioambiental en la comuna, indica que se hicieron 35 postulaciones referentes a los parques donde tiene entendido que la mayor parte son trabajos ministerial solo se necesitaba la postulación de los proyectos, donde fueron 35 los postulados y ninguno de Cabrero, le llama la atención que junto a lo anterior aparece un importante tema de los beneficios de jugar en parque-plaza, a raíz de la aplicación de la plaza Timmermann, pensó el porqué la iniciativa presentada nunca ha dado efecto, es interesante retomar el tema y volver a plantear sobre un parque de este tipo.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que algunas comunas están trabajando en cómo reducir las bolsas plásticas, Cabrero lo ha planteado varias veces y no hay oídos al respecto para ese tipo.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que dentro del sector acceso de la Ruta 5 Sur, en el sector El Cortijo existe una comunidad gitana que generalmente con el tiempo vienen y se instalan, indica que no tiene nada en contra con esa comunidad y no es discriminatorio en lo absoluto, pero insiste que si la concesionaria Ruta El Bosque autoriza a que la comunidad gitana se instalen, sugiere al Alcalde que haga hincapié en algunas cosas, como que le instalen baños, agua y basureros, porque la gente que pasa por ahí, Cabrero es una comuna turística, hoy día gente que son contratista que están trabajando, hermoheando, cortando el pasto, aplicando todo bien y le parece muy interesante, pero llegan los gitanos e ingresan las camionetas y con el pasto queda la pura escoba, se van y dejan toda la cochinateda, defecan en cualquier parte, es decir tienen un tremendo problema y si la concesionaria autoriza, que tengan las condiciones como para, de lo contrario no le ve sentido. **Sr. Pdte.** responde que se notificará a la concesionaria, por otra parte señala que está la sensación de que todas las cosas van en crítica a la administración, un parque es tan bueno para la comuna como también lo es el cambio de las luminarias, les recuerda que Cabrero fue la cuarta comuna en conseguir más luminarias, lo cual habla del trabajo que se está realizando y que por muchas veces por capacidad no se pueden abordar esos otros temas, asegura que si se hubiese abordado se hubiese ganado, no pasa por un tema de no querer pasa por la capacidad humana, no se puede exigir más de lo que los funcionarios están dando, Cabrero será la primera comuna en tener un Estadio con pasto sintético en la provincia y eso también se debe destacar entre tantas cosas que se están haciendo, pero lamentablemente el personal que se tiene puede trabajar más de lo que está dando por que son personas y también necesitan el descanso y que el trabajo lo hagan de forma tranquila, para poder tener mejores resultados.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que producto de la invitación de compartir con los adultos mayores en el camping que gentilmente facilitó concejal Rozas este domingo, conversando con los vecinos, quiere retomar la idea que en un momento lo compartió de tener una piscina calefaccionada para los adultos mayores, tener un gimnasio implementado para que ellos hagan sus terapias, sus ejercicios y puedan disfrutar todo el año, porque ese día en broma le preguntaba si habían llevado su traje de baño, pero en esa agua tan helada era difícil que se bañaran, entonces alguien le comentó que faltaba algo para que se pudieran bañar durante el año, sería bueno ver cómo se podría implementar en Cabrero un proyecto más adelante, por qué se ve que hay hartos adultos mayores y bien lo dice el plan de Salud, donde están catastrado 1800 por un lado y realmente se tienen hartos usuarios que podrían hacer uso de ese gimnasio con algún profesional o un kinesiólogo, que pudiera mejorarles la calidad de vida a muchos. Lo deja planteado, puede ser este año o el otro año que viene, deja la inquietud.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que seguirá trabajando por la gente de Monte Águila, indica que cuando fueron a la titulación del Liceo en la Sala de la Cultura de Monte Águila, que lleva el nombre del profesor Campos, estaba muy llena y el calor era sofocante, se vienen las licenciaturas, vienen algunos actos importantes en la época del verano, por lo que sugiere arreglar el tema del aire acondicionado. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente es una necesidad que tiene la casa de la cultura, tanto Monte Águila como Cabrero, llegaron unos dineros extras al municipios, lo más probable que parte de ese dinero se inyectará en esas dos infraestructuras, agrega que se tiene presentado un proyecto de remodelación de la Casa de la Cultura, tanto de Cabrero como de Monte Águila, es un proyecto FRIL que lamentablemente por parte del Gobierno Regional el tema de la aprobación ha ido lento, pero es un proyecto que está postulado y para la tranquilidad del concejal, el tema está considerado, lamentablemente los proyectos van a largo plazo, pero se pretende inyectar dinero para poder al menos reparar el aire acondicionado. **Conc. Figueroa** señala que es muy necesario por las actividades que se realizan ahí.
- ✓ **Conc. Figueroa** solicita la autorización para poder retirarse de la sesión, ya que falleció un sobrino y entiende que viene de camino para acompañarlo. **Sr. Pdte.** señala que proceda y manifiesta su sentir.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en esta sesión en el tema de licitación de los insumos de ferretería, se tocó un tema bastante importante que es el de la basura y realmente está sorprendido por la gran cantidad de basura que se ve en distintos puntos de la comuna, indica que no lo había visto en años anteriores, no recuerda haber visto por los caminos rurales basura botada y no sabe si es el descontento de la gente con el actual servicio de recolección de domicilios domiciliarios, donde lamentablemente las personas se han visto en la obligación de estar una y otras vez recogiendo la basura, ya que los gatos o los perros están rompiendo las bolsas. Indica que todavía no existe un horario determinado para el retiro de residuos domiciliarios y tampoco tiene la lista que solicitó hace bastante tiempo atrás, en donde solicitó los horarios para poder estar al tanto y poder informarle a la gente que le ha consultado, pero hasta el momento no le ha llegado nada, no sabe si las solicitudes de los concejales no tendrán respuestas, pero no se le ha entregado todavía algo tan simple como los horarios en que pasan por diferentes sectores. Señala que sería bueno que la encargada de medio ambiente recorriera la comuna, especialmente los sectores rurales, ya que hay mucha basura botada en esos sectores. **Sr. Pdte.** consulta sobre cuáles son los sectores. **Conc. Rodríguez** responde que Lomas de Angol, detrás de la Villa Vilorio, Monte Águila, camino a Colicheu, El Progreso, hay hartos sectores donde hay basura, ya que los vecinos salen y como no están conformes con el servicio, echan la basura en una camioneta y la van a botar, ya que no hay un horario establecido en el retiro de la basura, cree que eso estará pasando.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el día domingo hubo una actividad con los adultos mayores en la cual no pudo participar, pero quiere hacer sentir su malestar, ya que es una actividad municipal que se llevó a cabo y que se utilizó para pedir apoyo a tres concejales de la comuna de Cabrero, considera que los recursos municipales no se deben utilizar para hacer campaña y aparte las campañas empiezan el próximo año, indica que no es nada en contra de los concejales, pero no le gusta el uso del recurso municipal para hacer este tipo de campaña, cree que no corresponde, no le gustaría que volviera a ocurrir nuevamente. **Sr. Pdte.** señala que no corresponde y que tampoco lo ha hecho, así es que debe tener tranquilidad y respecto a quien le informó en ningún minuto pidió apoyo para nadie. **Conc. Rodríguez** señala que no fue solo una persona, fueron varias. **Sr. Pdte.** indica que entonces a las varias les diga que escucharon mal. **Conc. Rodríguez** señala que a lo mejor en donde eran adultos mayores. **Sr. Pdte.** señala que eso lo define concejal Rodríguez, si concejal pone en esa categoría a las personas que le dijeron, esa es la opinión del concejal, no la de él. **Conc. Rodríguez** señala que no le gustaría que los recursos municipales se estuviesen utilizando para campañas. **Sr. Pdte.** señala que no quepa la menor duda que no va a hacer así.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que otro tema que le preocupa y que lo ha planteado Sr. Pdte. en los medios de comunicación, que las actas municipales se transcriben tal cual, inclusive una vez lo escuchó decir que hasta las risas de los concejales quedan plasmada en el acta, indica que no estuvo presente en la sesión anterior y se percató de lo que le pasó a concejal Órdenes, ya que realmente lo encontró preocupante porque se le dio lectura textual a la carta y estaban todos presente y resulta que después no aparece en el acta, le quedan hartas dudas, que tal vez el discurso es otro para la gente y lo que ocurre acá dentro de las cuatro paredes es otra cosa, es lo que ha planteado siempre y le gustaría que las sesiones de concejo se transmitieran en vivo y en directo por los medios de comunicación, esos mismo al que el municipio les está pagando, que se inyectara un poco más de recursos y se pudieran transmitir las sesiones del concejo en vivo y en directo, que los medios locales tuvieran la oportunidad de enterarse de lo que sucede acá.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa el tema de los guardias de seguridad que se encuentran en la caseta del patio de la municipalidad, ya que no cuentan con baños y ellos tienen que estar atentos a lo que ocurre, indica que un baño químico estaría bien, no sabe si actualmente está pasando, pero al menos con los guardia que habían antes pasaba de no contar con un baño para ellos hacer sus necesidades y además ellos tienen prohibición de moverse de ahí, no sabe cómo lo harán.
- ✓ **Conc. Órdenes** agradece la visita que se le hizo al vecino Santiago Fernández, ya que varios de los Monteaguilinos estaban preocupado por su situación y afortunadamente recibió la visita del Departamento Social del Municipio,

espera que no se corte este trámite que ya se inició y llegar a un buen puerto para dar un bienestar en sus últimos días de vida a este antiguo vecino de Monte Águila.

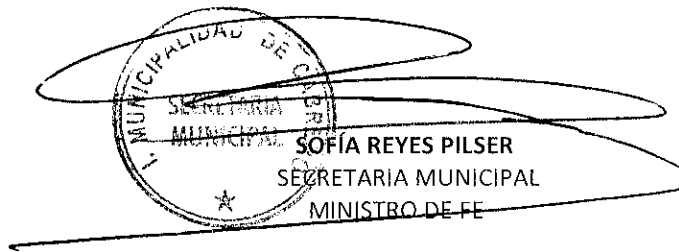
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si hubo alguna reacción después de lo que él manifestara la semana pasada, respecto a lo que preocupa a los vecinos de la Villa Amanecer, por el desnivel de la calle que se está construyendo. **Sr. Pdte.** señala que respecto a eso se le notificó al Director de Obras en dos oportunidades, de hecho le llegó un correo del Asesor Jurídico que un vecino que atendió, efectivamente hay una sensación de no conocer lo que va a ocurrir el día de mañana, él notificó por correo al Director de Obras y a la fecha no ha tenido respuesta, él no ha estado en la comuna y por eso a lo mejor el Director de Obras no ha respondido, lo verificará para tener una respuesta clara, pero en dos oportunidades se notificó para que el director fuese a terreno y ver con la empresa contratista lo que está pasando en el lugar.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a la solicitud que hizo hace algunas semanas, de la resolución sanitaria y de la patente municipal con la que debe contar la empresa recolectora de basura, cuando la empresa se presentó tenía una patente de Coihueco, se imagina que puede ser su casa matriz, pero no corresponde en ningún caso a la documentación que requieren para funcionar en la comuna de Cabrero, ya que ellos están haciendo uso de un recinto para una actividad comercial. **Secretaría Municipal** señala que el oficio formalmente no se ha enviado, pero se le comunicó a la jefa de Aseo y Ornato, falta informar a Finanzas para que a través de Patentes lo exija. **Conc. Órdenes** señala que sería importante, ya que en la semana hubo una queja y le gustaría saber la opinión de Sr. Pdte. respecto al tema, de que con fotografías los vecinos vieron como se hacía una especie de trasvasije de basura en el terreno, situación que le parece muy grave, ya que sienta un muy mal precedente de que es posible realizar este tipo de práctica en un entorno urbano con vecinos a 20 ó 30 metros, en una oportunidad ya se había denunciado en un sitio donde estuvieron anteriormente, se trasladaron a una propiedad con más espacio, pero la mala práctica aunque se haga en un sitio mucho más grande va a seguir molestando a los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que eso estuvo malo, efectivamente él igual se percató de esa foto y el día de ayer se visitó a la empresa, en la mañana fue una comisión encabezada por la Jefa de Aseo y Ornato a constatar lo que había ocurrido el día jueves de la semana pasada que se subió las fotos a las redes sociales, el viernes por un tema de tiempo no se pudieron acercar, pero el día de ayer estuvieron en terreno percatándose que todo estaba limpio, no hay basura en el sector, hay un informe de eso también, se percataron de los olores y no se encontró esos malos olores que se mencionaba, es la respuesta que se puede dar de parte de la Jefa de Aseo y Ornato, él no ha estado en terreno, pero por supuesto tiene que confiar en su gente, si ellos le hacen mención de eso, es así, pero hace el llamado a los concejales y a la comunidad que los tengan siempre informados por que este proyecto es de todos y si no detenemos sólo a criticar y no a prevenir cuando las cosas estén ocurriendo lamentablemente esto irá empeorando y no se buscará la solución que es dar un buen servicio a la comunidad. **Conc. Órdenes** consulta si parece prudente que la empresa se instale ahí o cree que es factible que una empresa de este giro pueda funcionar ahí en ese lugar. **Sr. Pdte.** responde que son los organismos del Estado los que tienen que regular, él como Alcalde si hay un micro basural y si la empresa está teniendo malos olores, obviamente no pueden seguir en el lugar en donde están, eso lo puede asegurar, como Alcalde pondrá el grito en el cielo cuando sepa que los vecinos realmente están teniendo problemas por los malos olores y con situación como la que se vivió el jueves de la semana pasada donde la empresa hace un comunicado público, que al parecer fue una pala que se rompió y no tuvieron otra alternativa que botar la basura en el sector para que viniera una retroexcavadora para echarla a un camión, ahora también en ese comunicado establece que si hubiese ocurrido en la calle, lamentablemente hubiesen tenido que botar la basura en la misma calle, lo que para nosotros hubiese sido tremenda la situación en el minuto, pero asegura que si la empresa realmente trae malos olores, si la empresa está ocupando su recinto para hacer un tipo de micro-basural, no lo va a permitir desde el municipio, ya dio la instrucción a la encargada de medio ambiente, aseo y ornato que esté constantemente en el sector para sentir si hay malos olores, ver si hay depósito de basura para comunicar a los organismos que correspondan. **Conc. Órdenes** señala que personalmente cree que no es el lugar indicado para que una empresa de esa naturaleza se instale, porque es inevitable que esa actividad genere impactos muy negativos, ya sea por la sola presencia de los camiones, se genera un problema de mosca en el verano, de malos olores, afecta directamente la calidad de vida de los vecinos, en esta comuna no se había visto anteriormente que una empresa funcionara así, de hecho esta misma actividad la empresa que estaba antes la realizaba en un campo, la gente ni siquiera sabía que se realizaba esa actividad, le parece que la municipalidad debiese estudiar y agotar las instancias para que la empresa se instale tan cerca de las casas, tienen que funcionar naturalmente en algún lugar y es obvio y no se puede pretender que no, pero no es un lugar indicado dentro del radio urbano a pocas cuadras de la plaza, además en una calle que se le está dando vida con un nuevo pavimento, entonces existen otras alternativas, indica que lo ha revisado, en la ciudad en general en donde se van es a los barrios industriales y es donde debiesen estar. **Sr. Pdte.** comparte la postura de concejal Órdenes por eso se instruyó a la encargada de aseo y ornato, que pudiese estar constantemente en terreno observando a la empresa y si hay una observación negativa de inmediato se notificará a la empresa para que se retire del lugar y, si no aceptan la notificación lo tendrá que ver los organismo que regulan la instalación de dicha empresa, pero la respuesta que da la empresa, es que llegan con los camiones limpios desde el relleno sanitario, esa es la respuesta de la empresa, una vez que ellos depositan la basura, vienen con los camiones lavados y llegan a estacionarse para posteriormente salir temprano, lo que pidió a la encargada de aseo y ornato es que verifique en terreno si efectivamente es así, es decir que si los camiones llegan limpios, notificar si tienen malos olores, si a medio día llegan con basura ahí y hacen algún cambio de la basura, al primer minuto que se enteren de eso van a tener que pedir a la empresa que puedan buscar otro lugar ya que tampoco el municipio es el ente para prohibir que una empresa de ese tipo siga o no en el lugar en donde están, ellos tienen sus permisos y sus patentes e independiente donde esté la patente, se está esperando la información, pero ellos tienen una resolución de parte de otros organismos como la SEREMI de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, los organismos que regulan estos tipos de empresas, pero por supuesto que se suma a lo que concejal Órdenes plantea y cree que esta empresa debiese buscar una lugar distinto al que tienen, independiente si llegan con los camiones limpios o no, ellos

deberían retirarse de la zona urbana, lo cual ha sido claro con la encargada de medio ambiente, al Director de Obras también le ha manifestado su malestar, por lo tanto se está pendiente para generar conciencia en la empresa y que ellos realmente salgan del lugar, porque cree que esto no va a terminar, cree que si la empresa sigue ahí va a continuar el malestar y a lo mejor no va haber olor, pero si un vecino dice que hay malos olores para el municipio ya es preocupante. Señala que no debiese haber ninguna duda que para él como Alcalde ha sido un conflicto tremendo, no es fácil enfrentar este tipo de críticas, si bien es cierto es para la empresa, pero es un contrato que el municipio paga, por lo tanto, como Alcalde tiene que velar para que los vecinos estén contentos con todo tipo de actividad que la empresa realice, ya sea su depósito, su retiro, su limpieza de las calles, todo lo que el contrato establece, así que tomará el punto de vista de concejal Órdenes y verá la forma de solicitar a la empresa que efectivamente busque otro lugar. **Conc. Órdenes** señala que en el caso que sea un accidente que es lo que ocurrió como la empresa lo manifiesta, nada garantiza que no van a ocurrir accidentes en el futuro, porque si es un accidente como ellos lo manifiestan, él ya ha presenciado 2 trasvase de basura en menos de tres meses de distintos lugares. Por otro lado, solicita que se pudiera constatar por el administrador del contrato, si realmente está la cantidad de personal comprometida trabajando en la calle y en qué condiciones están, si se están entregando las herramientas adecuadas y los elementos de protección que la gente requiere, porque han visto muchas críticas respecto a ese tema y también respecto de la situación laboral, ya que han estado hasta la 01:00 de la mañana trabajando y jamás han recibido un pago de horas extras, esa situación también es revisable por la municipalidad que administra el contrato.

- ✓ **Conc. Órdenes** solicita formalmente las bitácoras de todos los vehículos municipales.
- ✓ **Conc. Órdenes** se adhiere a la queja de concejal Rodríguez respecto a la politización de los actos, señala que no estuvo presente, pero varios vecinos le manifestaron y cree que no pueden estar equivocados, porque son personas que además no tienen que ver nada con la actividad, simplemente lo comentan y que no les pareció bien. **Sr. Pdte.** señala que con respecto al tema ya dio su respuesta.
- ✓ **Conc. Sabag** concuerda con los concejales, también fueron personas distintas que le dijeron, así que no cree que les hayan dicho las mismas personas, con respecto a su discurso en esa oportunidad, se agradece al concejal Rozas por facilitar su establecimiento, pero todavía no están en tiempo de política ni de campañas, y menos subir a los concejales a esta campaña que se quiere realizar.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que Sr. Pdte. indicó de que sólo se veían las cosas malas aquí en el concejo, él cree que no. **Sr. Pdte.** aclara que no ha hablado del Concejo, habló solamente de concejal Farrán con respecto al parque que estaba planteando. **Conc. Sabag** señala que Sr. Pdte. siempre dice que se ven las cosas malas, pero es que las cosas malas deben verlas acá en el concejo, porque las cosas buenas están en las redes sociales, en televisión, en el diario, ahí se difunden y así se da a conocer a la gente, en las sesiones de concejos está la instancia como para ellos como concejales decir lo que está mal y así se puedan mejorar las cosas o tomarlas en consideración para que se puedan reparar. **Conc. Farrán** consulta entonces, si él no podrá asistir a los actos públicos en donde esté el alcalde por alguna situación puntual. **Conc. Sabag** señala que no se refirió a eso, lo único que dijo es que el Alcalde se dirigió a tres concejales que los han apoyado desde el primer momento desde que inició su administración. **Conc. Farrán** señala que por eso él tendrá que evitar participar. **Sr. Pdte.** solicita no echar a perder el concejo, lo único que puede decir con respecto a eso, es que efectivamente fue lo que dijo y en ningún minuto llamó a votar ni tampoco a apoyar, y no hay mentira en lo que dijo, porque sí, es verdad que los tres concejales lo han apoyado desde el minuto uno. **Conc. Sabag** señala que hay apoyos y apoyos. **Sr. Pdte.** señala que lo dice para aclarar el comentario que le hicieron al concejal Sabag, ya que según el comentario de concejal Rodríguez el Alcalde está utilizando los actos públicos para pedir el apoyo para los concejales, es distinto agradecer el apoyo y, lo que concejal Sabag dijo fue lo que lo que el Alcalde dijo ...agradecer el apoyo de los tres concejales.... **Conc. Rodríguez** señala que pidió el apoyo de toda la gente. **Sr. Pdte.** señala que eso está grabado y en ningún minuto pidió nada, así es que pide cuidado a concejal Rodríguez con sus palabras, ya que nunca él ha puesto palabras en boca del concejal que no haya dicho, pide además que tenga cuidado y que tenga respeto. **Conc. Rodríguez** señala que los vecinos le escucharon. **Sr. Pdte.** menciona que se debe tener respeto y si alguien le dice algo de concejal, no se puede llegar y mencionar, se debe ratificar. **Conc. Rodríguez** señala que no sabe a qué se refiere con apoyo. **Sr. Pdte.** señala que se debe ser autoridad en el concejo.
- ✓ **Conc. Sabag** con respecto al Decreto Alcaldicio N°1.032 en el cual se instruye el sumario del CESFAM Cabrero por carta de fecha 23 de Octubre de 2015, asume que una vez que se instruye un sumario no debiera nadie intervenir, solo la parte que está haciendo la investigación, se imagina que debería ser así. **Sr. Pdte.** señala que así es. **Conc. Sabag** señala que, sin embargo, el Alcalde pidió una reunión con los funcionarios y muchos de ellos se sintieron amedrentados con lo fue a decir, eso se debió hacer antes de haber instruido el sumario y no después, ya que quién le dice a él que cuando el Alcalde fue hablar, alguien pudo pensar que el Alcalde lo podría echar o el Alcalde vino a decir alguna cosa, en el fondo fue a intervenir cuando ya se había instruido el sumario administrativo en el CESFAM de Cabrero, es su opinión. **Sr. Pdte.** señala que las cosas hay que dejarlas claras, ya que todo esto queda en acta, entonces cualquier día de mañana el concejal lo puede utilizar y decir que el Alcalde con su silencio otorga, en algunos comentarios o algunas intervenciones.... **Sr. Pdte.** se dirige a concejal Órdenes para llamarle la atención, le indica que cuando concejal Órdenes habla él no se ríe por detrás y concejal Órdenes muchas veces lo ha hecho, por lo que pide respeto con este Alcalde, ya que él no le ha faltado el respeto, si tienen diferencias pide solucionarlas con diálogo, con esas actitudes de niños no es posible.... **Conc. Órdenes** señala que le parece tedioso explicar estas cosas.... **Sr. Pdte.** señala que para concejal Órdenes puede que no sea necesario, pero para él sí, porque está siendo aludido y pide respeto, ya que él no pone caras ni muecas cuando concejal está hablando...; con respecto a esa reunión señala a concejal Sabag que el gremio a él lo invitaron a una reunión y en esa reunión están las partes involucradas, el cómo Alcalde tiene su punto de vista con lo que ocurrió y eso lo tiene que plantear, cuando ellos preguntan qué es lo que va a pasar con el tema y el Alcalde le responde que hay un sumario que se está realizando y ese sumario va a determinar si efectivamente la directora tiene responsabilidad o no para dejar su cargo, como Alcalde no puede decir ... okey, hay 60 firmas contra la directora, tome sus cosas y mándese a cambiar..., eso no lo puedo hacer y lo que él dejó claro, que

así como estaba este sumario el día de mañana x funcionario tuviese un problema iba a pasar lo mismo, el respaldo hacia todo los trabajadores, sea quien sea, todos los trabajadores tienen el mismo derecho y el mismo respeto, eso fue lo que planteó, si se interpretó mal es lamentable, pero el sumario sigue su curso por lo tanto si firmó la carta, el fiscal lo llama a declarar, con que temor va a ir a declarar si usted firmó por algo, lo que se quiere saber si efectivamente la directora tiene que dejar su cargo o no, entonces no se debe tener temor a nada, señala que les dijo a todos los presentes en la reunión, que no tengan temor de perder sus cargos, ya que este es un sumario para determinar responsabilidades, a lo mejor se malinterpretó, claro, también hay una molestia, porque las puertas siempre han estado abiertas para el diálogo de parte de los funcionarios y nunca se han cerrado, para el gremio siempre han estado abiertas, se ha conversado, se ha dialogado, lamentablemente el tema de la firma no se conversó antes, no se supo antes de lo que estaba pasando, perfectamente pudiese haberse solucionado de otra forma y no llegar a un Sumario Administrativo, en donde se tiene que salir de todas las funciones para poder investigar algo que a lo mejor no se conversó a tiempo. **Conc. Sabag** señala que entiende al personal de Salud del porqué lo hizo ahora, ya que ahora tienen el contrato indefinido, antes eran a contrata o a honorarios, entonces he ahí unas de las cosas que cree que no lo hicieron antes. **Sr. Pdte.** le pide a concejal que lo entienda, ya que esto involucra al Alcalde y si gusta lo pueden conversar en la oficina, ya que los funcionarios sean de planta, a contrata o a honorarios igual si hacen mal su trabajo se pueden desvincular, no porque sean de planta van a tener su trabajo de forma segura. **Conc. Sabag** señala que se ha desvinculado a gente que ha tenido excelente calificación y no se ha tomado en consideración nada. **Sr. Pdte.** señala que por eso lo dice, siendo de planta, de contrata o de honorarios si no hacen bien su pega también se pueden desvincular, no por ser de planta ahora van a ser intocables, eso no es así. **Conc. Sabag** señala que no es que sean intocables, son otras las instancias en la cual se puede despedir a una persona. **Sr. Pdte.** señala que lo que le duele y lo quiere dejar en claro a los concejales, es que este Alcalde ha tenido siempre las puertas abiertas a dialogar y a escuchar y, eso es lo que duele. **Conc. Sabag** señala que para él si hay una investigación sumaria, no debería nadie más haber intervenido en esto, a no ser que sea la persona que está haciendo la investigación, haber pedido las entrevistas correspondientes. **Sr. Pdte.** señala que lo invitó el gremio, eso quiere que lo tenga claro, a lo mejor habría sido intervención si el Alcalde le dice al gremio que quiere hablar con los funcionarios y que los citara, pero los funcionarios le piden al gremio que el alcalde se acerque a conversar con ellos y como Alcalde va y participa. **Conc. Sabag** señala que según varios funcionarios no fue tan así la intervención del Alcalde, se verá en la investigación que se saldrá.

- ✓ **Conc. Sabag** con respecto al trasvasije de la basura, se imagina que será para ahorrarse un camión, en ir a botar la basura en vez de ir a botar un camión y medio, van a ir a botar un camión y así se evitan el viaje de un camión, un gasto a lo mejor para ellos innecesario, es bueno que se esté fiscalizando y que se haya tomado carta en el asunto para tomar en cuenta esto, porque no puede ser que estén haciendo trasvasije para evitar un viaje extra y así ahorrarse, no sabe cuánto más las molestias de los vecinos.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°108
del 17 de noviembre de 2015**

Acuerdo N°532 del 17.11.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, adjudicar "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4079-91-LQ15, a los siguientes proveedores:

- JUAN CARLOS CHÁVEZ CABEZAS. CATEGORÍA N°5: Áridos y otros Afines. CATEGORÍA N°6: Soleras -tubos de cemento y otros afines. CATEGORÍA N°8: Fierros - perfiles y otros afines.
- SOCIEDAD FERRETERA FONSECA Y VERGARA LTDA.: CATEGORÍA N°1: Herramientas manuales - eléctricas y ropa e implementos de seguridad y otros afines. CATEGORÍA N°2: Material de gasfitería y otros afines. CATEGORÍA N°3: Material eléctrico y otros afines. CATEGORÍA N°4: Maderas- planchas de aglomerados y otros afines. CATEGORÍA N°9: Techumbre- filtros y otros afines. CATEGORÍA N°10: Materiales de productos varios-pintura- brochas y otros afines. CATEGORÍA N°11: Brocas-clavos- malla galvanizada y otros afines. CATEGORÍA N°12: Hormigón
- RENATO DÍAZ S.A. CATEGORÍA N°7: Cemento- ladrillos- cerámicas y otros afines.

Acuerdo N°533 del 17.11.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, otorgar Patentes Temporales de Alcohol, periodo 2015-2016, a los siguientes contribuyentes:

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1.	Javier Espina Alvear	Sector Coihuico
2.	Sandra Candia González	Camping Roccajoma, Sector Chillancito
3.	Inmobiliaria Jota Be Ltda.	Camping Los Radales, sector Saltos del Laja
4.	Joaquín Escobar Pinilla	Camping Donde Joaquín, sector Chillancito
5.	Susana Del Carmen Miranda Alarcón	Almacén Mamüll Pewen, camino Chillancito 5/N
6.	Gabriela Fernández Altamirano	Camping El Progreso, sector Chillancito
7.	Roberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán, sector Chillancito
8.	Gladys Fernández Altamirano	Camping Tío Peyo, sector Chillancito
9.	Bernardina Uribe Urrutia	Camping San José, sector Chillancito

Acuerdo N°534 del 17.11.2015. El H. Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°5 al Presupuesto de Salud por un monto de \$113.068.000.- generados por el ingreso de aporte municipal adicional y convenios firmados con el Servicio Salud Biobío, tal como fue presentada a través de Oficio N°306 de fecha 12.11.2015 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.

Acuerdo N°535 del 17.11.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, el PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2016, tal como fue presentado por la Directora Comunal de Salud en sesión y aprobado previamente por la Comisión de Salud del Concejo Municipal.